

Informe final

Conferencia Intergubernamental
sobre los Aspectos
Institucionales, Administrativos
y Financieros
de las Políticas Culturales

Venecia

24 de agosto -

2 de septiembre de 1970

Unesco

SHC/MD/13
Paris, 26 de octubre de 1970

RESUMEN

En cumplimiento de la resolución 3.331 aprobada por la Conferencia General en su 15a. reunión (octubre-noviembre de 1968), la Unesco organizó la Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales. La finalidad de la conferencia consistió en examinar especialmente los temas siguientes: la función de los poderes públicos en la determinación y la realización de los objetivos del desarrollo cultural, el fomento y la organización de la acción cultural por los poderes públicos, la investigación sobre las políticas culturales, la cooperación cultural internacional y el papel de la Unesco en la esfera de las políticas culturales.

Más abajo figuran las resoluciones aprobadas por la Conferencia, el informe general de ésta y los informes de las dos Comisiones que se establecieron.

INDICE

	<u>Página</u>
Presentación	7
I. Informe general.	9
II. Resoluciones generales.	15
III. Resoluciones y recomendaciones relativas al fomento y la organización del desarrollo cultural por los poderes públicos, a las investigaciones sobre las políticas culturales, a la cooperación cultural internacional y al papel de la Unesco en la esfera de las políticas culturales.	21
IV. Anexos	29
I. Informe de la Primera Comisión	29
II. Informe de la Segunda Comisión	32
V. Apéndices	35
I. Orden del Día	35
II. Discursos pronunciados en la sesión inaugural y mensaje de Su Majestad Imperial el Shahinshah de Irán y el Presidente de la República del Líbano	37
III. Discursos pronunciados en la sesión de clausura	49
IV. Lista de participantes	61
V. Lista de miembros de las Mesas de la Conferencia y de Comisiones	77

PRESENTACION

1. La Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales es la primera reunión de carácter gubernamental convocada en el plano mundial sobre cuestiones relacionadas con la cultura.

2. La Secretaría de la Unesco esperaba de esta manifestación única en su género:

- a) que sirviera de ocasión para una confrontación completa de las experiencias, ideas y perspectivas nacionales en esta esfera;
- b) que esa confrontación permitiera, en escala internacional, poner de relieve la naturaleza y la importancia de los problemas culturales en el mundo moderno y la urgencia de las soluciones que los Estados deben preparar o contribuir a preparar;
- c) que se formularan recomendaciones dirigidas a los propios Estados o a la Unesco, para esclarecer y precisar los programas de cooperación cultural internacional.

3. El Director General de la Unesco subrayó esos puntos en su discurso de apertura y explicó que, si la cultura está hoy reconocida como un tema de estudios y de reflexión en común por los especialistas de la acción es porque los Estados se dan perfecta cuenta de las responsabilidades que les incumben con respecto a la vida cultural de la nación. Dos grandes ideas han servido de base a esta evolución. Por una parte, el reconocimiento del derecho a la cultura entraña, para los poderes públicos, el deber de suministrar los medios para ejercer ese derecho. Por otra parte, la idea de desarrollo se ha ampliado, diversificado y profundizado gradualmente y el desarrollo cultural se concibe ahora como una parte integrante del desarrollo global que, como tal, debe ser objeto de una política de dimensión nacional. La política cultural no se distingue, en cuanto a su

metodología, de la política general del desarrollo. En ella se dan los mismos problemas de organización que, naturalmente, varían en su contenido de un país a otro, pero entre los cuales figuran algunas cuestiones técnicas de orden institucional, administrativo y financiero que, en cierta medida, son comunes a todos los países. Estas cuestiones, que por la objetividad y la comparabilidad de sus características se prestan mejor a una confrontación y a una cooperación internacional, constituyeron el tema central de la Conferencia.

4. La Secretaría estima que los resultados de la Conferencia han respondido a esta esperanza.

5. En efecto, la Conferencia obtuvo una amplia participación y fue muy representativa en el plano internacional, de tal suerte que el diálogo que se estableció pudo dar cuenta verdaderamente de todas las situaciones y de todos los puntos de vista. Los debates versaron sobre todos los aspectos del problema -fines y medios-, y las cuestiones de principio fueron objeto de una atención particular. Se presentaron ochenta proyectos de resolución, que en el nivel de las comisiones y de la asamblea plenaria dieron lugar a síntesis que, después de un debate a fondo, merecieron una amplia adhesión. Las delegaciones se felicitaron tanto de las condiciones, el ambiente y el orden en que se desarrollaron los debates y expresaron el deseo de que las recomendaciones que habían dirigido a los Estados Miembros o a la Unesco fueran seguidas de decisiones concretas y de resultados a corto o a largo plazo. En el discurso que pronunció en la sesión de clausura, el Director General anunció que presentaría a la Conferencia General, en su 16a. reunión, propuestas relativas al programa para 1971-1972 y para los años siguientes en las que se pondrán en práctica las recomendaciones dirigidas a la Organización.

1. INFORME GENERAL

1. La Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales se celebró en Venecia del 24 de agosto al 2 de septiembre de 1970, por amable invitación del Gobierno Italiano. La Conferencia se reunió en cumplimiento de la resolución 15 C/3.331 aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 15a. reunión (1968), la cual autorizó al Director General a "estudiar los medios de contribuir al desarrollo cultural, procediendo, en particular, a un estudio de los problemas institucionales, administrativos y económicos que se plantean en la esfera de la acción cultural, convocando en 1970, una reunión intergubernamental sobre este tema ...".

2. La sesión de apertura de la Conferencia se celebró en el Palacio de los Dux, en la Plaza de San Marcos, el lunes, 24 de agosto de 1970. El Alcalde de Venecia dio la bienvenida a los delegados, observadores e invitados. El Excmo. Sr. Misasi, Ministro de Instrucción Pública de Italia, dirigió unas palabras a los participantes. El Director General de la Unesco pronunció el discurso inaugural de la Conferencia. Las otras sesiones y trabajos de la Conferencia, se llevaron a cabo en los locales que la Fundación Cini facilitó amablemente en la Isola San Giorgio Maggiore.

3. Aunque la Unesco ha organizado muchas conferencias de nivel gubernamental sobre educación y ciencia, ésta es la primera conferencia intergubernamental que ha organizado sobre la cultura. Asistieron a ella 38 Ministros de Cultura y otros Ministros encargados de los asuntos culturales en los Estados Miembros. En total, estuvieron representados 86 Estados Miembros o Miembros Asociados de la Unesco, junto con dos Estados no miembros de la Unesco y observadores de 2 organizaciones intergubernamentales, de 10 organizaciones internacionales no gubernamentales y de 2 fundaciones*.

4. La Conferencia tenía por objeto permitir a las personas que desempeñan cargos oficiales estudiar y comparar sus experiencias en materia de programas, gestión, administración y financiamiento

y proceder a un amplio y franco debate sobre las dificultades encontradas, las soluciones ensayadas, los fracasos y los éxitos, contribuyendo así a aclarar las ideas sobre la política cultural y sus requisitos.

5. Para preparar la Conferencia se celebraron varias reuniones de expertos. En la de Mónaco (diciembre de 1967) se esbozó el modo de concebir un programa de política cultural; en la de Budapest (julio de 1968), se discutió la cuestión de los centros culturales; en la de Dakar (octubre de 1969), se examinaron los problemas especiales que plantea la política cultural en Africa. En junio de 1969, un grupo de expertos, reunido en la Sede de la Unesco, en París, formuló recomendaciones sobre los preparativos finales y redactó un orden del día provisional.

6. Aparte del orden del día provisional (SHC/CIPOC/1 Rev.), del orden del día provisional anotado (SHC/CIPOC/1 Add.) y del reglamento provisional (SHC/CIPOC/2 Rev.), la documentación para la Conferencia consistió en un documento fundamental (SHC/CIPOC/3) y en un documento de trabajo (SHC/CIPOC/4). Se pusieron además a disposición de los participantes, 9 números de la serie "Studies and documents on cultural policies Politiques culturelles: études et documents" de la Unesco. Estos números comprendían un estudio preliminar (basado en la reunión de Mónaco, diciembre de 1967), "Cultural Rights as Human Rights - Les droits culturels en tant que droits de l'homme", y otros siete estudios de países; en forma provisional, se dispuso de otro estudio de un país.

7. La primera sesión plenaria se celebró el martes, 25 de agosto, a las 10.15. El Sr. Angelo Spanio, Presidente de la Fundación Cini, dio la bienvenida a los participantes a los locales de la Fundación.

8. A propuesta del Irán, el Excmo. Sr. Angelo Salizzoni (Italia) fue elegido por aclamación Presidente de la Conferencia.

* En el Apéndice IV figura la lista completa de los participantes.

Informe general

9. La Conferencia decidió aumentar el número de Vicepresidentes de cuatro a ocho. También decidió que cada uno de los órganos subsidiarios tuviera dos Vicepresidentes. Después de introducir las consiguientes modificaciones en el artículo 3 y en el artículo 4, 2 aprobó el Reglamento (véase documento SHC/CIPOC/2 Rev.).

10. La Conferencia hizo las siguientes designaciones:

Vicepresidentes (8):

Hon. Gerard Palletier (Canadá)
Excmo. Sr. M. Pahlbod (Irán)
Excmo. Sr. Dr. José Luis Martínez (México)
Excmo. Sr. Lucjan Motyka (Polonia)
Excmo. Sr. Alloune Sene (Senegal)
Excma. Sra. E. A. Furtseva (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
Excmo. Sr. Dr. Sarwat Okasha (República Árabe Unida)
Srta. Nancy Hanks (Estados Unidos de América)

Presidente de la Comisión I:

Dr. H. C. Coombs (Australia)

Presidente de la Comisión II:

Excmo. Sr. Dr. Zacee Mongo Soo (Camerún)

Relator General:

Sr. Kalervo Slikala (Finlandia)

Se hicieron además las siguientes designaciones:

Comisión I

Vicepresidentes:

Sra. Gloria Stolk (Venezuela)
Dr. Abdul Zahir (Afganistán)

Relator:

Sr. J. Harder Rasmussen (Dinamarca)

Comisión II

Vicepresidentes:

Sr. Toru Sawada (Japón)
Sr. Jan Bajla (Checoslovaquia)

Relator:

Sr. Augustin Girard (Francia)

La Conferencia nombró además un Comité de Redacción formado por el Relator General, los Relatores de las Comisiones, el Sr. P. M. Kareithi (Kenia), el Excmo. Sr. M. Valentín Lipatti (Rumanía) y el Sr. Valenzuela Rodríguez (Chile).

11. Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento se constituyó la Mesa de la Conferencia con el Presidente, los ocho Vicepresidentes, los Presidentes de las dos Comisiones y el Relator General.

12. Se leyeron mensajes dirigidos a la Conferencia por Su Majestad Imperial el Shahinshah de Irán y por el Excmo. Sr. Charles Hélou, Presidente del Líbano.

13. El delegado de la República Socialista de Rumanía manifestó que lamentaba que no asistiera a la Conferencia un representante de la República Popular de China, a la que su Delegación consideraba como única representante legítima del pueblo chino. Además declaró que su Delegación consideraba al Gobierno Revolucionario Provisional de la República del Vietnam del Sur como el único representante legítimo del pueblo de dicha República. También lamentó la ausencia de representantes de la República Democrática Alemana, la República Democrática del Vietnam y la República Democrática Popular de Corea. Los delegados de la República de China, de la República del Vietnam y de la República de Corea manifestaron su disconformidad con la declaración del Delegado de Rumanía.

14. La Conferencia registró el hecho notable de que, por todas partes, el público se está dando cada vez más cuenta de la necesidad de proteger los valores culturales y de estimular las actividades culturales.

15. Se extiende el convencimiento de que "dejar hacer" no sirve ya para hacer frente a estas necesidades. Aumenta el apoyo financiero público para la cultura, aunque el ritmo de crecimiento difiere de unos países a otros y en muchos casos es todavía insuficiente. A primera vista, las necesidades culturales pueden no parecer tan evidentes y urgentes como algunas otras, tales como la sanidad, la educación o el bienestar social. Por consiguiente, es necesario que los gobiernos y otras autoridades públicas acepten una clara responsabilidad con respecto a la cultura y formulen políticas a largo plazo.

16. Así pues, la cultura sigue muy de cerca el modelo establecido para la educación y la ciencia; nadie pone ya en duda seriamente la necesidad de un planeamiento sistemático y de políticas a largo plazo.

17. Las disposiciones institucionales, administrativas y financieras actuales deben examinarse teniendo en cuenta el amplio contexto de los cambios sociales y tecnológicos de la sociedad contemporánea.

18. Muchas delegaciones trataron de definir la cultura, a fin de ampliar y profundizar este concepto, que evidentemente se entiende de muchas maneras en los diferentes países y partes del mundo. Aunque se coincidió en que las artes de creación e interpretación están comprendidas en la definición de cultura, algunos oradores estimaron que la cultura física, las actividades al aire libre y las maneras y formas especiales en que una sociedad y sus miembros expresan su sentido de la belleza y de la armonía debían también tenerse en cuenta. Se observó asimismo que la ciencia y la técnica son una parte integrante de la cultura contemporánea.

19. La Conferencia llegó a un amplio acuerdo sobre los aspectos institucionales, administrativos y financieros de las políticas culturales que tenía por misión examinar.

20. La Conferencia recordó el apartado 1) del artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, según el cual "toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten".

21. La Conferencia también hizo suya unánimemente la siguiente opinión expresada por el Director General en su discurso de apertura:

"Si todos los hombres tienen derecho como exigencia de su dignidad esencial, a participar en el patrimonio y en la actividad cultural de la comunidad... se deduce que las autoridades que tienen a su cargo esas comunidades tienen el deber de facilitarles los medios, dentro de los límites de los recursos de que disponen, para esa participación".

22. A base de esta coincidencia general de opiniones, formuló la Conferencia sus conclusiones y recomendaciones.

23. De las reflexiones y de la abundante información que presentaron a la Conferencia las delegaciones participantes, se pueden deducir algunos de los factores sociales y económicos fundamentales que determinan las políticas culturales de las naciones.

24. En los países técnicamente avanzados, el aumento del tiempo libre y la elevación del nivel de educación de la población están abriendo nuevas y vastas posibilidades a las actividades culturales.

25. El progreso técnico y económico de estos países se hace a costa de una amenaza cada vez mayor para su medio social y natural, no sólo en lo que respecta a sus monumentos y lugares de interés artístico o histórico, sino también a la posibilidad de desarrollar armoniosamente sus comunidades urbanas y rurales.

26. Otra amenaza procede de la explotación comercial intensiva de las nuevas técnicas de información, que podrían dejar anticuadas a muchas de las instituciones y pautas culturales existentes y conducir al predominio de una cultura de masas comercial y cosmopolita.

27. La función económica de la industria de viajes está creciendo rápidamente. Los viajeros son atraídos por los monumentos, los lugares de interés artístico o histórico y las manifestaciones culturales. Esto puede poner en peligro los valores culturales si no se tiene el debido cuidado en protegerlos.

28. La doble tarea de las políticas culturales en esos países avanzados es utilizar las nuevas posibilidades de una forma creadora para contrarrestar los efectos perjudiciales de la evolución técnica y el excesivo comercialismo.

29. En los países en vías de desarrollo, se reconoce cada vez más que el adelanto cultural es un componente esencial del progreso económico y social. El establecimiento y el fortalecimiento de la identidad nacional mediante la acción cultural puede incluso considerarse como un requisito previo del progreso social y económico en las condiciones postcoloniales.

30. Es necesario estimular la participación de grandes capas de la población en las actividades culturales y sustituir así, una cultura de minorías, importada y extranjera, por una cultura genuinamente popular y nacional, basada en formas nacionales de expresión. En numerosos países en vías de desarrollo se considera que la penetración de las culturas extranjeras comercializadas constituye una amenaza.

31. En muchos de estos países, los recursos dedicados a la cultura son totalmente insuficientes. Hacen falta instituciones culturales sólidas, fuentes de fondos de carácter privado y personal competente. Por consiguiente la responsabilidad gubernamental es igualmente grande.

32. Debe ampliarse la ayuda internacional a los países en vías de desarrollo a fin de incluir en ella la ayuda financiera y técnica para el fomento de la cultura y para la conservación del patrimonio cultural, tanto espiritual como material. Esto constituiría una importante innovación en los programas del Segundo Decenio del Desarrollo que están planeando actualmente las Naciones Unidas. La Conferencia recomendó varios proyectos concretos, quedando bien entendido que con ello no establecía ninguna clase de prioridad que pudiese favorecer a una región o continente en detrimento de otros.

33. Hubo amplia coincidencia en que las políticas culturales deben disponer de una sólida base económica y ofrecer una gran variedad de oportunidades, tanto para la distribución como para la participación.

34. En lo que atañe a los aspectos económicos de la cultura, una política de precios subvencionados por el gobierno podría constituir un medio muy eficaz para lograr que la cultura fuera accesible a todas las capas sociales. Esto es importante de un modo especial para los niños y las personas de edad. La Conferencia tomó nota con interés de los notables resultados obtenidos a este respecto en muchos países que, por medio de subsidios, mantienen una política de precios bajos para los bienes y servicios culturales.

35. También se dispone de una serie de nuevos servicios y métodos para la difusión de la cultura, aparte de los medios tradicionales, tales como los museos, galerías de arte, teatros, salas de conciertos y otras instituciones análogas.

36. Algunas de las innovaciones más importantes se deben a la radio, las grabaciones, los libros de bolsillo y, especialmente, la televisión. Otros progresos importantes, como la transmisión directa de televisión por satélite, la televisión grabada y otros dispositivos semejantes, pueden transformar rápidamente la situación en los países adelantados, y sus repercusiones deben ser estudiadas con la mayor atención por los encargados de la cultura.

37. A veces, los grandes medios de información sólo estimulan la participación pasiva. Esto puede ser y ha sido contrarrestado por medios tales como los clubs y centros culturales, las

Informe general

exposiciones ambulantes y las representaciones teatrales y los conciertos musicales fuera de las ciudades donde están situadas la mayor parte de las instalaciones culturales.

38. Hay pruebas convincentes de que el establecimiento de nuevas instalaciones puede crear y de hecho crea un nuevo público. Sin embargo, la Conferencia estuvo de acuerdo en que la política cultural no debe ocuparse exclusivamente de la producción y de la distribución: la cultura no es principalmente el consumo o la conservación del pasado sino fundamentalmente una experiencia y una participación compartidas en el proceso creador. De ahí que, en muchos países, se registre un despertar del interés por las actividades de aficionados.

39. Se consideró imprescindible que se asocie a los jóvenes a la formulación de todos los aspectos de la política cultural que en último término les conciernen o les afectan.

40. La Conferencia coincidió en que la cultura no es simplemente un adorno sino una parte integral de la vida social, de tal manera que la política cultural debe ser apreciada en el amplio contexto de la política general gubernamental y social, independientemente de las disposiciones administrativas que se adopten.

41. Para que la política cultural alcance los objetivos deseados es particularmente importante que exista la debida coordinación entre los medios de información y la política de educación.

42. En consecuencia, los encargados de la política cultural deben colaborar con los responsables de los medios de información en el estudio de las vías y maneras de utilizar dichos medios para promover la apreciación de los valores culturales y estimular la participación en las actividades culturales, especialmente en los programas destinados a los niños y a los jóvenes.

43. La Conferencia subrayó la importancia de dar mayor contenido cultural y artístico a la educación, y expresó cierta preocupación por la tendencia a adoptar un concepto estrechamente utilitario de la enseñanza y a considerar a ésta únicamente como la productora de personal especializado para la economía.

44. La calidad y la armonía de la vida dependerán en una gran medida del modo en que se inculque a los jóvenes la creatividad, y la capacidad de disfrute estético. La Conferencia señaló, en particular, que la arquitectura y la apreciación de los valores arquitectónicos han sido descuidadas en la educación, en la mayoría de los países. La gente sólo deseará ciudades y casas bellas si se le ha enseñado a distinguir entre la arquitectura de buena y de mala calidad.

45. También se subrayó la importancia de la cultura en el esfuerzo encaminado a lograr la igualdad en la esfera de la enseñanza. Por muy adecuadas que parezcan las medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades en la enseñanza, los niños procedentes de un ambiente sociocultural

inferior padecen con frecuencia una desventaja desde el punto de vista educativo. De ahí la necesidad de prestar más atención a aumentar el contenido cultural de la educación.

46. A fin de elevar el nivel cultural, es necesario disponer de medios de formación adecuados para los artistas creadores e intérpretes y otro personal pertinente.

47. Deben tomarse medidas apropiadas para dar también un contenido cultural a los programas de educación de adultos y a los nuevos programas de educación permanente integrada, que no deben limitarse a un simple perfeccionamiento profesional y técnico.

48. A fin de que la cultura permita mejorar la calidad de vida en la sociedad contemporánea, es preciso tener en cuenta los aspectos culturales en el planeamiento de la comunidad. El planeamiento no puede basarse exclusivamente en consideraciones de orden económico. Del mismo modo que la técnica se está viendo obligada a tener en cuenta las repercusiones ecológicas de su acción, hay que pedir a los encargados del planeamiento de la comunidad que estudien los modos y los medios de mejorar la atmósfera a menudo deprimente de los nuevos distritos urbanos, creando instalaciones para actividades culturales y recreativas y, en general, planeando la urbanización de manera que se facilite a sus habitantes el acceso a esas instalaciones. Otro tanto hay que hacer en los programas de eliminación de los suburbios y en otros esfuerzos encaminados a mejorar la calidad de las viejas zonas urbanas. Por último, conviene dedicar la debida atención en el planeamiento nacional y regional a las necesidades culturales de las zonas rurales que, en muchos países, han estado siempre abandonadas. En el empeño de dar un nuevo vigor a las zonas rurales, puede ser decisiva la creación de instalaciones culturales.

49. Por ello, en muchos países puede ser necesario examinar de nuevo las calificaciones y la formación de los especialistas en planeamiento de la comunidad.

50. Los servicios gubernamentales encargados de formular y aplicar las políticas culturales varían considerablemente de un país a otro. El grado de intervención gubernamental directa depende del sistema socioeconómico, del carácter ideológico y del grado de desarrollo económico y técnico del país de que se trate. Por ello, no es posible recomendar ninguna estructura uniforme aplicable a todos los países. En todo caso, los asuntos culturales afectarán probablemente a varias autoridades, lo que exige una adecuada coordinación entre ellas.

51. No obstante, hubo un amplio acuerdo sobre dos tareas esenciales cuya responsabilidad debían asumir los gobiernos: un financiamiento adecuado y un planeamiento apropiado de las instituciones y de los programas culturales.

52. Es esencial evitar la burocracia centralizada, por lo cual, la descentralización y la

delegación de atribuciones pueden y deben ser la regla más que en otros sectores de la administración.

53. En los países que tienen varias comunidades culturales, étnicas o lingüísticas y en los de estructura federal, se acepta casi sin excepción la autonomía cultural como principio orientador.

54. Una vez que se ha establecido la necesaria estructura institucional y administrativa, debe transferirse a la comunidad la facultad de adoptar las decisiones.

55. Debe prestarse especial atención a la libertad del artista; a ese respecto, la Conferencia rechazó el proverbio de que "quien paga al violinista elige la melodía". Los artistas deben tener también voz en los órganos en que se formula la política cultural.

56. La libertad del artista es un derecho humano fundamental, pero sirve también al bien general como antídoto de la burocracia estéril y aguijón de la crítica, la iniciativa y la innovación creadoras en la sociedad.

57. Se indicó que la libertad del artista y de la expresión artística no es sólo un concepto legal, sino que para ser efectiva requiere la existencia de condiciones materiales que permitan al artista dedicarse a su labor.

58. En algunos países, la libertad del artista no se extiende a las expresiones artísticas que pudieran incitar a la guerra, la inhumanidad, el odio o el racismo, que son condenadas de un modo expreso y general.

59. La Conferencia consideró de un modo unánime que todas las culturas son iguales y dignas y que en el mundo contemporáneo no debe haber lugar para el imperialismo cultural en el sentido histórico de la palabra. Sin embargo, se emitieron muchas dudas sobre las perspectivas de desarrollo cultural independiente de los pequeños países, de las zonas económicamente débiles y, en especial, de las sociedades indígenas, todos los cuales pueden ser corroidos por la cultura de masas comercializada de los países ricos y poderosos. De no ponerse término a esta situación se caerá en un empobrecimiento y una monotonía culturales de carácter general.

60. La solución de ese problema no puede encontrarse ni en el aislamiento cultural, que es virtualmente imposible, ni en un nacionalismo excesivo que es dañino para las relaciones internacionales.

61. Las tendencias nocivas deben más bien contrarrestarse mediante políticas culturales debatidas en común y formuladas con el asentimiento general, y morced a una amplia y activa cooperación cultural internacional que enriquezca mutuamente a todos los interesados, en vez de limitarla a una mera propaganda cultural de unos contra otros.

62. La Conferencia estimó que esto sería particularmente importante para las relaciones entre los países tecnológicamente adelantados y los países en vías de desarrollo. Sería poco perspicaz reducir esas relaciones a los asuntos políticos y económicos exclusivamente.

63. Con ese espíritu, la Conferencia hizo suya la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en 1966, y señaló a la atención de la comunidad internacional la importancia de las relaciones culturales como base real para la cooperación pacífica y amistosa entre las naciones.

64. La Conferencia señaló la necesidad de preservar y fortalecer la paz internacional como condición indispensable para el florecimiento y la protección de la cultura de cada nación y del mundo en su totalidad.

65. Se coincidió en que la Conferencia había constituido un éxito notable. En los debates hubo una atmósfera cordial. Se felicitó a la Unesco por su iniciativa de convocar la Conferencia, y se dio calurosamente las gracias a las autoridades italianas por la excelente organización de los servicios y por su generosa hospitalidad.

66. La ciudad de Venecia, que, en su lucha por combinar la vitalidad de los tiempos modernos con el respeto y cuidado de su patrimonio artístico, simboliza los principales temas de la Conferencia, dejó una huella imperecedora en la mente de todos los que participaron en esta gran tarea.

SESION DE CLAUSURA

1. La Conferencia guardó un minuto de silencio en homenaje a la memoria del escritor francés François Mauriac, cuyo fallecimiento acababa de ser conocido.

2. Una delegación propuso que el año 1975 sea proclamado Año Internacional del Desarrollo Cultural y que con ese motivo se organice una nueva conferencia intergubernamental mundial, en la que se evaluarían los progresos realizados en esa esfera.

3. Cuatro jefes de delegación hicieron uso de la palabra, cada uno en una de las lenguas de trabajo de la Conferencia, para expresar su satisfacción por el ambiente en que se habían desarrollado los trabajos y por los resultados a que había llegado la Conferencia. En nombre de todos los participantes, los oradores rindieron homenaje al Presidente y a los Vicepresidentes de la Conferencia, al Relator General, a los Presidentes, los Vicepresidentes y los Relatores de las dos

Informe general

Comisiones y a los miembros del Comité de Redacción por la competencia con que habfan desempeñado sus funciones.

4. El Director General definió la contribución aportada por la Conferencia a la evaluación de las ideas, indicó los objetivos que se desprenden de los trabajos para los programas de la Organización y subrayó la voluntad de convergencia de todos los participantes, lo que, a su juicio, constituye una

prueba convincente de la importancia que todos ellos atribuyen al papel de la cultura en el mundo actual.

5. El Presidente, después de felicitar a los participantes por el espíritu de cooperación y de tolerancia que habfa inspirado sus debates, dirigió un llamamiento a todas las delegaciones para que procurasen que el mensaje de esta Conferencia fuera escuchado por sus respectivos gobiernos.

II. RESOLUCIONES GENERALES

RESOLUCION N° 1

La Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales,

Recordando que debe hacerse todo lo posible para crear las condiciones económicas y sociales que permitan el acceso libre y democrático a la cultura,

Recordando que es necesario respetar todas las opiniones, en todas las culturas y en todos los niveles sin discriminación,

Recordando la necesidad de que en la educación permanente se haga no menos hincapié en el mejoramiento de la calidad de vida que en el aumento del nivel de vida,

Recordando la amenaza que para el medio natural y social del hombre suponen las fuerzas de la técnica que él mismo ha creado,

Recomienda que la Unesco:

- i) organice reuniones regionales de nivel ministerial y de otras clases, según convenga, sobre las cuestiones fundamentales de política cultural, que se han mencionado anteriormente y que, en particular, preste especial atención a la preparación de la Reunión Intergubernamental sobre Políticas Culturales en Europa prevista para 1972,
- ii) estudie la posibilidad de declarar a 1975 Año Internacional del Desarrollo Cultural.

RESOLUCION N° 2

La Conferencia,

Considerando que la conservación y el desarrollo de la cultura de cada nación y de la cultura en escala internacional no pueden realizarse más que en las condiciones de una paz duradera,

Recordando el papel eminente que, según dispone su Constitución, incumbe a la Unesco para "contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones",

Recordando, a este respecto, la importancia de la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en 1966,

Resoluciones

Recordando la contribución aportada por la Unesco a la causa de la paz, del desarrollo cultural y de la cooperación internacional,

Considerando, sin embargo, que deben hacerse más esfuerzos para ampliar y diversificar la cooperación cultural internacional,

1. Recomienda que los Estados Miembros:

- a) fomenten por todos los medios a su alcance los intercambios culturales internacionales como instrumento de enriquecimiento recíproco de las culturas nacionales y de acercamiento entre los pueblos;
- b) basen la cooperación cultural internacional en los principios fundamentales del derecho internacional es decir, en el respeto de la soberanía y de la independencia nacionales, la igualdad de derechos, la no injerencia en los asuntos interiores y el beneficio mutuo;
- c) refuercen, mediante la cultura y la información, su acción en favor de la paz y de la comprensión internacional y, en consecuencia, tomen medidas apropiadas contra la producción, la publicación y la circulación de obras que inciten al odio entre las naciones, a la violencia y a la guerra;

2. Recomienda que la Unesco:

- a) fomente los intercambios culturales entre los Estados Miembros, así como los intercambios de información y las investigaciones sobre temas de interés común;
- b) dedique una sección mayor de su programa a los problemas de la cultura al servicio de la comprensión internacional y de la paz;
- c) estudie la posibilidad de convocar una conferencia internacional de especialistas de la ciencia, de la cultura y de la educación, que estudie los problemas de la paz y del humanismo;
- d) publique los resultados de una encuesta internacional sobre la cooperación cultural como factor importante de la consolidación y desarrollo de las relaciones pacíficas entre países y pueblos diferentes.

RESOLUCION N° 3

La Conferencia,

Recordando la importancia que la Constitución de la Unesco atribuye al respeto a la conservación y a la protección de todas las culturas,

Refiriéndose a las disposiciones de la Convención de La Haya sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, y recordando el artículo I de la Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 14a. reunión (1966),

Recomienda que, en los casos de conflicto armado, los Estados se abstengan de toda acción perjudicial para el patrimonio y los bienes culturales de otros pueblos que constituya claramente una violación de las normas y principios del derecho internacional,

Recomienda además que todo Estado que ocupe el territorio de otro pueblo, respete, proteja y conserve plenamente el patrimonio y los bienes culturales de éste, y ponga término a esa ocupación lo antes posible,

RESOLUCION N° 4

La Conferencia,

Recordando el artículo I de la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional que dice: "Toda cultura tiene una dignidad y un valor ... Todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura ... En su fecunda variedad, en su diversidad y por la influencia recíproca que ejercen unas sobre otras, todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad",

Considerando la importancia del desarrollo cultural para el progreso general de los países en vías de desarrollo,

Consciente de la necesidad de eliminar las consecuencias del colonialismo y de proteger las culturas nacionales contra el neocolonialismo y el expansionismo ideológico,

Reconociendo que las culturas indígenas en muchos países están hoy día amenazadas debido a que, por falta de recursos, de institutos de formación y de personal competente, se hace muy poco para conservar los respectivos patrimonios culturales,

Considerando que los recursos de la ayuda concedida en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales son insuficientes en lo que respecta al desarrollo cultural,

Considerando que en la ayuda concedida en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales se hace una clara distinción entre proyectos de desarrollo cultural y proyectos referentes a la enseñanza y los establecimientos docentes, y que debería prestarse la misma atención a ambos tipos de proyectos,

Recomienda que la Unesco:

1. Busque los modos y los medios de ayudar a los Estados Miembros a garantizar la protección de las culturas indígenas contra las influencias externas nocivas;
2. Organice, en beneficio de los países en vías de desarrollo intercambios internacionales de experiencia sobre la conservación de las culturas nacionales y refuerce en consecuencia, su programa de formación y de becas;
3. Incluya en su programa proyectos concretos para el fomento y el registro de las tradiciones orales;
4. Estudie la posibilidad de establecer un centro internacional de intercambio de información sobre las culturas preindustriales supervivientes;
5. Haga una encuesta sobre los efectos de la urbanización en la actividad cultural tradicional de las poblaciones rurales, particularmente en los países en vías de desarrollo;
6. Ayude a los países en vías de desarrollo a establecer la infraestructura necesaria para los servicios de radio y de televisión;
7. Organice una serie de reuniones con objeto de que especialistas de la cinematografía, de la radio y de la televisión, junto con músicos, poetas, historiadores y otros expertos africanos en las tradiciones orales, exploren las posibilidades del cine, la radio y la televisión y su adaptación a la expresión de la manera de pensar y de la vida africanas;
8. Produzca, en cooperación con los productores africanos, una serie sistemática de películas sobre las principales manifestaciones de las diferentes culturas africanas;
9. Ayude a los Estados Miembros africanos en la producción y distribución de películas y programas de televisión, destinados especialmente a los niños y los jóvenes africanos;
10. Emprenda un estudio para identificar las zonas de América Latina más afectadas por la rápida desaparición de los valores nacionales populares bajo el impacto de las nuevas formas

Resoluciones

de los medios de información comerciales y determinar la mejor manera en que la Unesco podría ayudar a la conservación de esos valores;

11. Considere la posibilidad de establecer un instituto latinoamericano de cinematografía;
12. Coopere eficazmente con el Consejo Cultural Africano de la Organización de la Unidad Africana y le proporcione ayuda;
13. Preste toda la ayuda necesaria al fomento de la cultura árabe;
14. Prepare una serie de publicaciones titulada "Inventario de los Monumentos y Obras del Arte Tradicional";
15. Adopte la propuesta de comenzar la publicación, a partir de 1971, de una nueva revista de la Unesco, que podría titularse "Problemas del Desarrollo de las Culturas Nacionales".

RESOLUCION N° 5

La Conferencia,

Recomienda que los Estados Miembros:

- i) incorporen a artistas creadores a la formulación y aplicación de sus políticas culturales,
- ii) estudien medios para ayudar a los artistas a desarrollar su talento creador;

Recomienda que los Estados Miembros apoyen la labor del Instituto Internacional Audiovisual de la Música, la Danza y el Teatro (IIAMDT), creado en 1969, con la ayuda de la Unesco, a fin de dar a los artistas creadores e intérpretes la posibilidad de familiarizarse con las nuevas formas de expresión que los medios técnicos ponen a su disposición;

Recomienda que los Estados Miembros cooperen activamente en el trabajo del Grupo Intercultural de Información y de Coordinación de los Espectáculos y Conciertos, establecido ahora en Venecia, a fin de facilitar el movimiento internacional de los artistas;

Recomienda que la Unesco fomente las reuniones regionales e internacionales de artistas dedicados al teatro, al cine, la televisión, la literatura, la música y las artes plásticas.

RESOLUCION N° 6

La Conferencia,

Creando que, si bien no es necesario poseer una educación superior para sentirse conmovido y estimulado por las artes, la educación es un elemento vital para la creación y la difusión de la cultura;

Considerando la necesidad de que el personal docente de los establecimientos generales de enseñanza posea los conocimientos básicos que le permitan apreciar el valor profundamente educativo y humano de la cultura, reconocer que ésta es uno de los factores esenciales para el desarrollo armonioso de la personalidad y darse cuenta de la importancia de despertar la sensibilidad de los niños y de los jóvenes;

Recomienda que los Estados Miembros inviten a sus autoridades competentes a tomar, en los programas de formación profesional y artística destinados al personal docente, las medidas necesarias para que éste pueda adquirir un conocimiento suficiente de los asuntos culturales que le permitan comprender y apoyar las actividades culturales que se realicen en sus escuelas;

Recomienda que la Unesco haga en los Estados Miembros una encuesta sobre el lugar que los programas de estudios conceden a la formación estética, a la práctica de las artes y a las actividades recreativas, y presente los resultados que se obtengan a la Conferencia Regional Intergubernamental sobre las Políticas Culturales de los Estados Miembros Europeos, que se celebrará en 1972.

RESOLUCION N° 7

La Conferencia,

Señalando a la atención de los Estados Miembros la necesidad de fomentar la educación permanente, tanto en los centros docentes como fuera de ellos;

Recordando que el principio de la educación permanente entraña un cambio radical en la actitud tradicional de las sociedades hacia la educación y la cultura;

Recordando que las condiciones de la vida contemporánea amenazan con producir un comportamiento humano uniforme y pasivo;

Recordando el peligro de que la educación permanente se reduzca a un perfeccionamiento durante el ejercicio profesional;

Convencida de que la participación del mayor número posible de personas por su libre elección en la mayor variedad posible de actividades culturales es esencial para el desarrollo de los valores humanos fundamentales y para la dignidad del individuo, única garantía de una vida cultural integrada en la sociedad contemporánea;

Recomienda que los Estados Miembros velen por que la educación permanente conduzca a una participación más activa en la cultura, de modo que el enriquecimiento de la vida cultural de las masas populares corra parejas con el aumento de la prosperidad material;

Insta a los Estados Miembros a reforzar las disposiciones vigentes para la educación permanente y a acelerar los proyectos en curso, en particular:

- a) consignando los créditos necesarios,
- b) haciendo que todo el personal docente se dé cuenta de la importancia vital que tiene la educación permanente y preparándole para la educación artística e intelectual de los niños y de los adultos, tanto hombres como mujeres.
- c) formando organizadores socioculturales (animadores);

Pide a la Unesco que continúe sus estudios sobre esos problemas y que preste ayuda a los Estados Miembros que la pidan.

RESOLUCION N° 8

La Conferencia,

Teniendo presentes los continuos progresos técnicos que se hacen en las comunicaciones audiovisuales, incluida la transmisión mediante satélites, y la necesidad de proteger los derechos morales y económicos y los intereses de los artistas creadores, intérpretes y escritores;

Teniendo en cuenta lo que ya se ha hecho para proteger esos derechos e intereses con las convenciones de Berna y de Estocolmo;

Invita a los Estados Miembros que no hayan adaptado todavía sus legislaciones nacionales a la Convención Universal de Derecho de Autor, aprobada bajo los auspicios de la Unesco en 1952, a que lo hagan lo antes posible.

Resoluciones

RESOLUCION N° 9

La Conferencia,

Recomienda que, con miras a acelerar la participación activa de los sectores cada vez más grandes de la población en la vida cultural y en la actividad creadora de sus países, los Estados Miembros asocien a las organizaciones no gubernamentales lo más estrechamente posible a la formulación y aplicación de sus políticas culturales;

Recomienda además que la Unesco intensifique su cooperación con las organizaciones internacionales no gubernamentales interesadas en la política cultural y en las actividades culturales.

RESOLUCION N° 10

La Conferencia,

Considerando la amplitud cada vez mayor del movimiento mundial de turistas con una apreciación insuficiente del significado de los bienes culturales y de la necesidad de respetarlos;

Considerando que el enlace entre los servicios encargados del turismo y los encargados de la conservación del patrimonio cultural dista mucho de ser satisfactorio;

Recomienda

A. Que, en el plano nacional, cada Estado:

1. Tome medidas para mejorar dichos enlaces;
2. Procure que en la enseñanza se preste más atención a inculcar el aprecio del patrimonio cultural y la necesidad de respetarlo;
3. Procure que el personal de las agencias de viajes y los guías reciban formación profesional sobre la apreciación del patrimonio cultural;
4. Estudie la posibilidad de dedicar una parte de los ingresos procedentes del turismo al mantenimiento y el desarrollo del patrimonio cultural;

B. Que, en el plano internacional, las organizaciones internacionales competentes estudien:

1. Medidas encaminadas a proteger eficazmente, de conformidad con la Carta de Venecia, el patrimonio arquitectónico y natural contra su explotación para fines pretendidamente turísticos;
2. La conveniencia de organizar reuniones de mesa redonda para discutir los vínculos esenciales entre la cultura y el turismo;

Expresa el deseo de que todos los Estados planifiquen la expansión turística de manera que se tenga debidamente en cuenta la protección y la valorización de todos los monumentos y lugares de interés artístico e histórico.

**III. RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS
AL FOMENTO Y LA ORGANIZACION DEL DESARROLLO CULTURAL
POR LOS PODERES PUBLICOS, A LAS INVESTIGACIONES SOBRE LAS
POLITICAS CULTURALES, A LA COOPERACION CULTURAL INTERNACIONAL
Y AL PAPEL DE LA UNESCO EN LA ESFERA DE LAS POLITICAS CULTURALES**

RESOLUCION N° 11

La Conferencia,

Considerando que la cultura es un derecho humano inalienable e indivisible que impregna todos los aspectos de la vida,

Reconociendo la creciente importancia de la cultura para el desarrollo individual y comunal, y el papel cada vez mayor que desempeñan las autoridades públicas en el fomento de las actividades culturales,

Recomienda a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho, que ratifiquen el Acuerdo destinado a facilitar la Circulación Internacional de Materiales Audiovisuales de Carácter Educativo, Científico y Cultural (1948) y el Acuerdo sobre la Importación de Objetos de Carácter Educativo, Científico o Cultural (1950),

Recomienda a los Estados Miembros que apoyen la creación y la circulación de obras de arte por medios tales como reducciones de tasas e impuestos fiscales y el libre acceso a locales donde los artistas puedan dedicarse continuamente a trabajos de carácter creador y experimental,

Recomienda que cada Estado Miembro designe, a ser posible, una institución que se encargue de coordinar los intercambios internacionales en el sector de la política cultural,

Recomienda que la Unesco:

- a) dé mayor importancia en su programa cultural a las cuestiones de política cultural y ayude a los Estados Miembros que lo pidan a formular y a establecer políticas institucionales, administrativas y financieras adecuadas,
- b) dedique una atención cada vez mayor a la compilación de datos comparables sobre el fomento de la política cultural, a los métodos de planeamiento y a la legislación, a las instituciones culturales públicas y privadas, incluidas las que se ocupan de los medios de información, a la cooperación cultural entre los Estados Miembros y a la difusión de esos datos en publicaciones periódicas y no periódicas,
- c) estudie los diversos tipos de infraestructura institucional a fin de atender las necesidades culturales concretas de diferentes comunidades y los medios eficaces de establecerlos,
- d) estudie la posibilidad, i) de coordinar el trabajo de los centros de investigación existentes, tanto nacionales como internacionales, encargados de las políticas culturales, como parte del planeamiento regional, nacional y local y ii) de establecer centros regionales con esa finalidad,

Resoluciones y recomendaciones

- e) **aliente a los Estados Miembros a promulgar disposiciones legales para la conservación de los monumentos arquitectónicos individuales y de los grupos de edificios.**

RESOLUCION N° 12

La Conferencia,

Considerando que el desarrollo cultural es uno de los factores esenciales del desarrollo general y que el aspecto económico y sociológico de la cultura es uno de los menos estudiados de la política cultural,

Recomienda que los Estados Miembros estimulen por medio de leyes y otros procedimientos el establecimiento y el desarrollo de fundaciones nacionales e internacionales con fines culturales,

Recomienda que la Unesco colabore con esas fundaciones,

Recomienda que la Unesco estudie la posibilidad de establecer uno o más centros internacionales de información y documentación para el estudio de los aspectos económicos de la cultura, el financiamiento de las actividades culturales y la preparación de métodos de evaluación que los Estados Miembros puedan utilizar en su planeamiento cultural.

RESOLUCION N° 13

La Conferencia,

Recomienda que la Unesco consigne en su programa créditos adecuados:

- a) para estudiar y evaluar los sistemas de formación de especialistas, organizadores, administradores y otras personas encargadas de aplicar programas de política cultural en cierto número de Estados Miembros;
- b) para prestar apoyo a cursos internacionales de formación y a sistemas de formación, públicos o privados, que tengan en cuenta los fines específicos de las políticas culturales de diferentes países;
- c) para conceder becas a nacionales de países que no tengan servicios adecuados de formación;

Recomienda que la Unesco estudie la posibilidad de establecer un centro internacional audiovisual, de carácter no comercial, para las artes teatrales.

RESOLUCION N° 14

La Conferencia, en vísperas del Segundo Decenio para el Desarrollo,

Reconociendo el principio de igualdad de las culturas y la universalidad del patrimonio cultural de las naciones,

Teniendo presentes los esfuerzos que despliegan los países en vías de desarrollo para fomentar sus culturas nacionales y conservar y extender su patrimonio cultural,

Teniendo en cuenta que esos países carecen de los recursos materiales y del personal competente necesarios para la conservación del patrimonio cultural y para promover con la rapidez deseable condiciones favorables a la creación cultural, intensificar las actividades culturales y participar en la cooperación cultural internacional en términos equitativos,

Teniendo en cuenta que es muy difícil para esos países obtener de los organismos internacionales existentes o en virtud de acuerdos bilaterales ayuda y préstamos importantes para el desarrollo cultural,

Hace un llamamiento a los países desarrollados para que, mediante acuerdos bilaterales e internacionales de ayuda, aumenten la asistencia que prestan a los países en vías de desarrollo en relación con su patrimonio cultural, en particular facilitando la formación de personal técnico y científico en la esfera cultural, suministrando material y equipo y, a ser posible, concediendo una ayuda financiera importante,

Recomienda que los países desarrollados intensifiquen sus intercambios de información y de experiencia con los países en vías de desarrollo sobre los modos de resolver los problemas institucionales, administrativos y financieros a fin de ayudar a estos países a encontrar las soluciones óptimas para sus propios problemas de política cultural,

Recomienda que, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unesco aumente el número de proyectos relativos al fomento del turismo cultural, ya que esos proyectos vinculan la conservación del patrimonio cultural de una manera práctica al fomento de la cultura y al crecimiento económico general,

Recomienda que la Unesco estudie la posibilidad de establecer un Banco o Fondo de Desarrollo Cultural, o ambas cosas, que actúe como organismo financiero auxiliar de la Unesco, con arreglo a normas análogas a las que rigen los bancos internacionales.

RESOLUCION N° 15

La Conferencia,

Recomienda que los Estados Miembros dediquen una proporción adecuada de sus presupuestos nacionales al desarrollo cultural,

RESOLUCION N° 16

La Conferencia,

Reconociendo que para garantizar el derecho a la cultura de los individuos y de los pueblos, y hacer frente a los peligros que amenazan a las culturas, los gobiernos tienen el deber de establecer políticas culturales claras y coherentes,

Considerando que el establecimiento de políticas culturales requiere el conocimiento objetivo de la situación en que se hallan los diversos sectores de la población, de sus necesidades y de los medios existentes para satisfacerlas,

Recomienda a la Unesco:

1. Que conceda la prioridad, en su programa cultural, al estudio y a la difusión de los principios y los métodos de las políticas culturales;
2. Que facilite a los centros internacionales o nacionales de investigación una asistencia técnica y, si es necesario y posible, una ayuda financiera;
3. Que favorezca la formación, la información y los intercambios de expertos, y que facilite el concurso de éstos a los países que lo piden;
4. Que constituya, publique y difunda la documentación y la información adecuadas sobre los problemas del desarrollo cultural y que continúe la publicación de monografías sobre las políticas culturales de los Estados Miembros.

Resoluciones y recomendaciones

RESOLUCION N° 17

La Conferencia,

Considerando que el establecimiento de las políticas culturales debe fundarse en datos objetivos y adecuados,

Observando que los datos estadísticos internacionales en la esfera de la cultura son todavía inadecuados,

Recomienda que la Unesco:

1. En consulta con las otras organizaciones internacionales competentes, siga estudiando los métodos que permitan establecer estadísticas culturales utilizables para la formulación de las políticas culturales, particularmente en lo que se refiere:
 - a) a los gastos culturales de los poderes públicos, de otros organismos y de los particulares;
 - b) a las pautas de comportamiento cultural de los diversos grupos de la población;
2. Fomenten las investigaciones relativas al establecimiento de indicadores del desarrollo cultural dentro del desarrollo general.

RESOLUCION N° 18

La Conferencia,

Considerando que ésta es la primera reunión internacional de representantes gubernamentales especialmente encargados de las políticas culturales;

Observando la complejidad y la novedad de las tareas que caracterizan el desarrollo cultural;

Recomienda que la Unesco fomente los estudios que permitan formular estrategias de acción cultural que respondan a las necesidades de los individuos y de las naciones, teniendo en cuenta su situación económica y social o histórica; estudios que deben precisar, por una parte, las finalidades y el contenido de esa acción, y por otra, los criterios y las modalidades de intervención de los poderes públicos, en particular, utilizando métodos de previsión y de planeamiento adecuados.

RESOLUCION N° 19

La Conferencia,

Considerando que la conservación, la valorización y el desarrollo de las diversas culturas nacionales o locales que están a veces en vías de alteración o desaparición, constituyen una responsabilidad cultural no sólo de los gobiernos interesados, sino también de la comunidad de naciones;

Observando que numerosos Estados Miembros poseen en el interior de sus fronteras comunidades culturales y lingüísticas diversas que pueden contribuir al enriquecimiento de su vida nacional;

Reconociendo el efecto que pueden tener los nuevos medios de comunicación sobre la existencia de esas culturas;

Concluye que los problemas que plantea el desarrollo de esas culturas constituyen un tema preferente de estudio y un punto de partida para la formulación de toda política cultural;

Recomienda que los Estados Miembros presten cada vez más apoyo a la acción de cooperación cultural emprendida por la Unesco en favor de la investigación, la formación y la difusión en la esfera de las culturas populares y tradicionales;

Recomienda que la Unesco tome medidas para la preparación de un programa a largo plazo de cooperación internacional dedicado a las culturas populares y tradicionales a fin de promover la investigación, la formación de especialistas y la difusión de los valores folklóricos;

Recomienda, además, que la Unesco favorezca por todos los medios adecuados, comprendida la convocación de una conferencia internacional, el intercambio entre los Estados Miembros de los resultados de su experiencia y de sus investigaciones en esta esfera.

RESOLUCION N° 20

La Conferencia,

Observando que los medios audiovisuales, sobre todo el cine y la televisión, ejercen ya una profunda influencia sobre los pueblos y ofrecen una oportunidad sin precedentes, aunque también ciertos peligros, para las diversas culturas del mundo;

Considerando que la evolución técnica previsible, ya se trate de satélites, de redes de televisión o de otros aparatos electrónicos, no dejará de influir profundamente en las formas de acceso a la cultura y de la creación artística, en particular, poniendo al alcance de un número creciente de creadores, instrumentos cada vez más perfeccionados, más fáciles de utilizar y menos costosos;

Consciente de la distribución desigual de esos medios y de las escasas posibilidades que tienen los países en vías de desarrollo de aprovechar sus ventajas;

1. Recomienda que la Unesco estudie la posibilidad de remediar las diferencias de desarrollo de los medios de información entre unos países y otros, en especial,
 - a) haciendo un inventario de los medios audiovisuales adaptados a las necesidades de las pequeñas colectividades y favoreciendo la experimentación de esos medios,
 - b) ayudando a los Estados Miembros a evaluar sus necesidades de técnicos y de programas culturales audiovisuales,
 - c) estimulando, mediante intercambios internacionales de programas culturales, el conocimiento de las culturas extranjeras a fin de que todas las naciones se den cuenta de que tienen un patrimonio común y de ayudarlas a comprenderse mutuamente,
 - d) estudiando la asistencia técnica que podría prestar en esa esfera a los países en vías de desarrollo,
 - e) tomando, en particular, todas las medidas que permitan ayudar a los países en vías de desarrollo a producir sistemáticamente y de manera planificada películas y programas de radio y de televisión sobre los diversos aspectos de las culturas tradicionales, así como películas especialmente concebidas para los niños y los jóvenes de esos países,
 - f) reuniendo a artistas de esos países, a expertos de las culturas tradicionales y a especialistas de los medios audiovisuales para estudiar el modo de poner en práctica esas medidas.
2. Invita a la Unesco a cooperar con las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en la preparación de instrumentos internacionales destinados a lograr, en la utilización de esos nuevos medios de comunicación, y en especial de los satélites, el respeto del principio de igualdad de las culturas, de las relaciones pacíficas entre las naciones y de la no ingerencia en los asuntos interiores de los Estados;
3. Invita a los Estados Miembros a procurar, sin menoscabo de la libertad de expresión de los creadores, que el contenido de las películas y de los programas de televisión respete los principios educativos y morales generalmente reconocidos y favorezca, de modo especial para los jóvenes, los ideales del humanismo y del respeto a la persona humana;
4. Recomienda a la Unesco que dedique un programa de investigaciones a los efectos culturales de los nuevos medios audiovisuales, que podría comprender reuniones de expertos, estudios y publicaciones y tratar especialmente de los temas que se indican a continuación:

Resoluciones y recomendaciones

- a) las películas, los programas de televisión y los valores del humanismo,
- b) las relaciones entre los grandes medios de información y los centros culturales,
- c) el enlace entre los productores de emisiones de televisión y el público,
- d) la televisión como medio de aprendizaje cultural y de educación permanente para los públicos de distintas edades,
- e) la televisión como centro de creación,
- f) la televisión en sus relaciones con los medios tradicionales de acceso a la cultura (libro y teatro, en especial),
- g) la televisión, la infancia y la juventud,
- h) los obstáculos jurídicos y económicos que se oponen a los intercambios y a la redifusión de los programas de televisión.

RESOLUCION N° 21

La Conferencia,

Reconociendo que los jóvenes se interesan en una medida cada vez mayor por las cuestiones culturales;

Recomienda a la Unesco que, particularmente en colaboración con los institutos especializados y los organismos nacionales e internacionales que se ocupan de los jóvenes, organice investigaciones sobre la función y el lugar de la juventud en el progreso cultural de la sociedad;

RESOLUCION N° 22

La Conferencia,

Reconociendo que la escuela, que influye en todas las personas a la edad en que son más receptivas a los valores estéticos, sigue siendo uno de los mejores instrumentos de democratización de la cultura;

Recomienda que la Unesco haga estudios sobre el lugar y los métodos de la educación estética en la enseñanza general.

RESOLUCION N° 23

La Conferencia,

Considerando que los tesoros culturales que los países coleccionan en sus museos y en sus lugares de interés arqueológico deben ofrecer la oportunidad de integrar el patrimonio del pasado al esfuerzo creador del presente y facilitar con ello el acceso de todos a la cultura;

Recomienda que la Unesco fomente los estudios que permitan concebir los museos y los lugares arqueológicos como instrumentos polivalentes de animación cultural.

RESOLUCION N° 24

La Conferencia,

Considerando que el progreso de la industrialización y de la urbanización crea un nuevo medio ambiente que influye en el modo de sentir y de expresarse del hombre;

Estimando que el acondicionamiento del ámbito de vida mediante la conservación del medio natural, la integración del patrimonio monumental en la vida económica y social y la creación arquitectónica y plástica debe ser parte integrante de las políticas culturales,

Considerando que la investigación y las actividades en esta esfera deben ser interdisciplinarias;

Invita a la Unesco:

1. A establecer un inventario de las medidas adoptadas por los Estados Miembros para la ordenación del medio;
2. A promover en los Estados Miembros el estudio de las fórmulas de urbanización más favorables para el desarrollo de una vida cultural armoniosa;
3. A fomentar las investigaciones interdisciplinarias, en particular, sobre las relaciones entre la ecología y la cultura.

IV. ANEXOS

ANEXO I

INFORME DE LA PRIMERA COMISION

1. La Comisión I celebró 8 sesiones los días 25, 26, 27, 28 y 31 de agosto, bajo la presidencia del Dr. H.C. Coombs (Australia). La Comisión eligió Vicepresidentes al Sr. A. Zahia (Afganistán) y a la Sra. Gloria Stolk (Venezuela) y Relator al Sr. J. Harder Rasmussen (Dinamarca). El Director General estuvo representado por el Profesor R. Hoggart, Subdirector General (Ciencias Sociales, Ciencias Humanas y Cultura).

2. La Comisión tenía el mandato de examinar los puntos 8 y 10 del Orden del Día, de informar al pleno y de someterle proyectos de recomendación relacionados con los puntos indicados para su aprobación por la Conferencia.

3. Los trabajos de la Comisión se efectuaron cuando los debates en sesión plenaria estaban todavía en su etapa inicial. Por ello no pudo utilizar las conclusiones del debate del pleno sobre el punto 7 del Orden del Día: "La función de los poderes públicos en la determinación y la realización de los objetivos del desarrollo cultural", en sus propios debates sobre el "Fomento y organización de la acción cultural por los poderes públicos".

4. El representante del Director General pronunció un breve discurso de introducción ampliando el Orden del Día anotado.

5. La Comisión se limitó estrictamente a su mandato definido en el Orden del Día, y decidió no examinar las importantes y numerosas cuestiones relacionadas con la función de los medios de información en el desarrollo cultural.

6. Varios delegados hicieron breves exposiciones sobre las estructuras administrativas de sus respectivos países. Ello permitió a la Comisión comparar distintos sistemas y reforzó la impresión de que las estructuras varían con arreglo, por ejemplo, a la tradición administrativa de

cada país y a su sistema económico, social y político. La organización administrativa de las autoridades centrales varía desde la existencia de un Ministerio o Departamento de Asuntos Culturales hasta la dispersión de atribuciones entre varios ministerios, encargado cada uno de ellos de una parte determinada de la política cultural. En muchos países se ha creado recientemente un Ministerio de Cultura. Varios delegados indicaron que se había adoptado la decisión, o al menos se estaba examinando, de establecer un solo ministerio de los asuntos relacionados con la cultura. Se subrayó que aun cuando correspondiera a un solo ministerio la responsabilidad de la cultura, o hubiera un estructura de otro tipo, el planeamiento y aplicación de una política cultural general presupone una estrecha coordinación entre el trabajo de numerosas autoridades gubernamentales. El amplio concepto de cultura, que al parecer acepta un gran número de gobiernos, comprende materias que caen bajo la responsabilidad de otros ministerios u organismos gubernamentales, tales como la educación, la vivienda o la asistencia social. Por ello, en varios países se han establecido consejos de coordinación al nivel nacional, o comités de enlace entre diferentes departamentos gubernamentales o ministerios. En muchos países, los planes de desarrollo cultural forman parte del planeamiento general de toda la comunidad. Aunque esto parece desde luego aconsejable, se indicó que, especialmente en la esfera de la cultura, se necesitaba bastante flexibilidad para poder modificar los planes en respuesta a los cambios ocurridos en las condiciones existentes en un momento dado a las reevaluaciones practicadas. Se sugirió que en los países donde todavía no existan redes de centros

culturales se proceda a su establecimiento, especialmente en las zonas rurales, en las pequeñas ciudades y en la periferia de las grandes urbes. Esos centros estimularían la vida cultural, tanto por sus propias actividades, como merced a la coordinación de las actividades de otros grupos y organizaciones.

7. La importancia de la coordinación viene subrayada además por otro factor importante de la administración cultural, a saber, la necesidad de la descentralización. La mayor parte de los países han aceptado la descentralización como un principio orientador de su administración cultural. Ello parece aplicarse tanto a los Estados dotados de una estructura federal como a los que tienen una autoridad centralizada. Se dieron ejemplos de organismos gubernamentales, tales como consejos de las artes, que pueden repetirse en todos los niveles administrativos, desde el gobierno federal, cuando éste existe, hasta el Estado o desde el Estado, pasando por la provincia y la autoridad local, hasta la unidad más pequeña, la aldea. La función del Estado se limita con frecuencia al planeamiento central y a la concesión de subsidios financieros a los organismos locales que son, en un gran número de casos, los organismos de ejecución, sobre los que el Estado ejerce poca influencia en lo que respecta al cumplimiento detallado de los planes o a la reasignación de los subsidios. Las regiones difieren entre sí por su capacidad para recaudar fondos locales, y algunas actividades culturales pueden necesitar más subsidios del gobierno central que otras. Ello indica que debe haber no sólo flexibilidad, sino también una determinación de las prioridades. Varios delegados subrayaron que la organización cultural debe velar por la protección de las culturas de los grupos minoritarios. Para que esos grupos disfruten de cierta autonomía sería necesario que exista la posibilidad de diferentes estructuras en las diversas esferas de la política cultural. Los artistas y los especialistas en actividades culturales deben estar estrechamente asociados a los servicios administrativos culturales. Esto puede conseguirse invitándoles a participar en comités administrativos u organizando una estrecha cooperación entre los administradores y las uniones de artistas, donde éstas existan.

8. Algunos delegados dieron información bastante detallada sobre los presupuestos generales asignados a la cultura y al porcentaje del presupuesto total del Estado dedicado a ese fin. Sin embargo, se reconoció que esas cifras no se prestaban a comparaciones en la etapa actual, y que era menester establecer métodos para la compilación de estadísticas internacionalmente comparables. Esto ayudaría a los gobiernos a calcular y evaluar sus presupuestos y sus políticas culturales tanto en su totalidad como en sectores específicos. Esas estadísticas presupuestarias deberán comprender no sólo todos los gastos del gobierno y de las autoridades locales de todos los niveles,

sino también en la medida de lo posible, los fondos privados asignados por las sociedades, las fundaciones, etc. A pesar de la falta de datos comparables, es evidente que el presupuesto dedicado a las actividades culturales y a nuevos programas culturales ha aumentado considerablemente en estos últimos años en muchos países del mundo.

También es evidente que el mayor problema para muchos, aunque no todos, los ministerios u otros órganos encargados de la cultura, es lograr que se destine a las actividades culturales una parte suficientemente grande del presupuesto total del Estado. Algunos miembros propusieron que todos los Estados dedicasen un cierto porcentaje mínimo, por ejemplo, un 1% del presupuesto estatal, al desarrollo cultural. Otros expresaron el temor de que ese porcentaje fuese demasiado pequeño. Por último, otros estimaron que esa medida presuponía la existencia de una base uniforme para las estadísticas culturales y algunos adujeron que pretender fijar un porcentaje aplicable a todos los países equivaldría a ignorar grandes y, en el momento presente, inevitables diferencias en los recursos y las prioridades de cada país.

9. Varios delegados subrayaron la importancia de la participación financiera privada. Se estimó que ese tipo de financiamiento daría a la asociación, institución o artista particular que recibiera esa ayuda mayor libertad que la permitida por los subsidios oficiales. En algunos países, uno de los objetivos de la política cultural oficial consistió en ayudar a las organizaciones privadas en sus actividades culturales. Se dio el ejemplo de un método en virtud del cual las subvenciones del Estado son comparables a las inversiones privadas en cualquier proyecto. En algunos países, después de un período inicial de financiamiento oficial exclusivo, se establecen asociaciones privadas que asumen una parte del financiamiento. En consecuencia, se propuso que se promulgara la legislación oportuna para fomentar el establecimiento y el funcionamiento de fundaciones culturales, así como la cooperación internacional entre ellas. Otra opinión expresada en la Comisión fue que las fundaciones culturales privadas podrían perseguir fines propios, ajenos a la política cultural del Gobierno, y que el concepto que venen de la cultura esas fundaciones puede tender a ser más exclusivo que el de los órganos gubernamentales. Se propuso organizar a título experimental suscripciones entre el gran público a fin de allegar fondos para proyectos artísticos y culturales, análogas a las que ya existen para recaudar fondos con destino a asistencia social y sanidad.

10. Varios delegados manifestaron que existía una estrecha interacción entre el desarrollo cultural, el desarrollo económico y el desarrollo general, en el sentido de que las inversiones de carácter cultural deben considerarse como inversiones (a largo plazo) en el desarrollo general de la sociedad en su conjunto. Otros delegados no

se mostraron muy convencidos de que exista una estrecha relación entre la cultura y la economía, excepto quizá en el caso del turismo cultural. Reconociendo la importancia intrínseca de la cuestión, y en vista del impulso que en caso afirmativo recibiría la obtención de fondos para el desarrollo cultural, se recomendó que se estudiaran detenidamente los diversos aspectos de la interacción entre el desarrollo cultural, el desarrollo económico y el desarrollo general.

11. Se expresó gran interés por una mayor y más completa utilización de los recursos humanos en la ejecución de las políticas culturales. La descentralización entraña la participación de un gran número de personas, muchas de ellas voluntarias. En muchos países existe la tendencia a que el personal administrativo de asuntos culturales sea relativamente reducido pero haya un gran número de voluntarios empleados en asociaciones que forman el órgano principal que estimula las actividades culturales. Sin embargo, desde que la idea de formular una política cultural deliberada está tan difundida puede decirse que han pasado los días en que el entusiasmo podía sustituir a la falta de conocimientos; aunque la dedicación personal sigue siendo esencial, son indispensables ciertos conocimientos profesionales, tanto administrativos como en la esfera pertinente de la cultura. En consecuencia, muchos delegados subrayaron la importancia de la formación profesional del personal administrativo y de otros trabajadores culturales, y se consideró que en esta esfera la cooperación internacional podría ser particularmente fructuosa. En algunos países se han obtenido resultados que, tanto por sus éxitos como por sus fracasos, deben darse a conocer a otras naciones. Deben organizarse cursos de formación profesional nacionales e internacionales. Tales cursos pueden tener consecuencias de gran alcance y constituir un poderoso instrumento para hacer mucho más accesibles las actividades culturales. La importancia de la formación profesional pone de relieve las relaciones entre la educación y la cultura, que se reflejan en los sistemas administrativos de muchos países. Un orador señaló que la seguridad en el empleo y unas condiciones de trabajo satisfactorias dentro de la profesión favorecerían la contratación de personal en la esfera de la cultura. Sin embargo, los movimientos de aficionados en todas las ramas de las artes siguen siendo vitales, tanto para que la cultura sea más ampliamente accesible como para descubrir nuevos talentos, al tiempo que garantizan la permanencia y la renovación de la tradición cultural.

12. La cuestión relativa al adelanto cultural de los países en vías de desarrollo se consideró, en general, como uno de los temas principales del debate. Esos países necesitan conservar su patrimonio cultural y, a ese respecto, varios Estados Miembros presentaron una petición para que los tesoros artísticos y culturales sacados de sus países antes de que obtuvieran su independencia

les fueron devueltos. Se sugirió que la Unesco podría ejercer su influencia moral sobre los gobiernos con esta finalidad. Se propuso que se pida a los Estados Miembros que, por una u otra razón, asumen la supervisión de las culturas de otros pueblos, que contribuyan a la conservación y difusión de ellas. Se señaló la urgente necesidad de formar restauradores y de adoptar medidas jurídicas y financieras para asegurar la supervivencia de los monumentos históricos amenazados por el rápido cambio social, económico y tecnológico. La conservación y restauración de los monumentos históricos y culturales está íntimamente ligada al desarrollo del turismo cultural, que a su vez es un medio importante para el desarrollo económico. Se puso de relieve la necesidad de obtener ayuda para esos proyectos mediante acuerdos bilaterales y multilaterales.

Aunque se reconoció la gran importancia del patrimonio cultural se propugnó vigorosamente que la política cultural no se limitase a la conservación, sino que se ocupase también activamente de la innovación y la creación. Un delegado señaló también la necesidad y la utilidad de lograr una simbiosis de las diferentes tendencias culturales. Cuando una cultura se hace mucho más accesible, aumentan las demandas relativas a recursos administrativos, financieros y humanos. El establecimiento de centros locales para asegurar el acceso de todo el pueblo a la cultura requeriría una inmensa cantidad de equipo, que podría obtenerse mediante la cooperación internacional. Se señalaron a la atención de la Comisión los problemas que los instrumentos y otros acuerdos relativos al derecho internacional de autor plantean a los países en vías de desarrollo. Un orador señaló las dificultades de reintegrar a la minoría alienada de su tradición cultural por la educación superior, que a menudo ha recibido en países que tienen un pasado cultural diferente.

13. Es importante hallar nuevos medios y modos de financiar el progreso cultural de esos países en vías de desarrollo, ya que los recursos de origen multilateral y bilateral existentes se destinan principalmente a finalidades económicas y tecnológicas. Aunque sin reducir en modo alguno esas fuentes, muchos delegados consideraron que se podrían obtener recursos suplementarios para el desarrollo cultural, de preferencia bajo la forma de un banco o fondo internacional, o de ambas cosas, que podría conceder préstamos con facilidades de pago para proyectos de desarrollo cultural. Dicha institución, aunque abarcase el desarrollo cultural en todas sus formas, debería tener como uno de sus objetivos principales ayudar a la conservación de los monumentos del patrimonio cultural. El establecimiento de tan importante institución financiera plantea problemas muy complicados que deben examinarse con la mayor urgencia y atención posibles.

14. Se estimó que el momento de celebración de la Conferencia era particularmente oportuno,

pues las políticas culturales de muchos Estados Miembros están en un periodo de transición en el que se están buscando nuevas formulaciones y persiguiendo nuevos objetivos. En tales circunstancias, la cooperación internacional y el intercambio de ideas e informaciones encierran un gran valor. Se deja sentir ya la necesidad de mejorar urgentemente la organización de la cooperación internacional, aspecto en el que la Unesco debe desempeñar una función directora. La Comisión hizo suya la propuesta de que se convocasen regularmente conferencias regionales de ministros encargados de asuntos culturales. Ya se ha señalado la necesidad de disponer de datos comparables en todas las esferas. La obtención de esos datos depende de la posibilidad de normalizar en el plano internacional los datos presupuestarios, financieros y de otro género relacionados con las actividades culturales. Esto no merma la utilidad de la colección de monografías sobre las políticas culturales de los Estados Miembros que tan satisfactoriamente se están publicando. Conviene insistir en que normalizar la información relativa a la política cultural no supone uniformar el contenido de las políticas culturales nacionales. Paralelamente al reforzamiento de la cooperación multilateral,

es necesario ampliar las relaciones culturales bilaterales. La Unesco puede contribuir a ello, entre otras cosas, actuando como centro de intercambio de información sobre los acuerdos culturales entre los Estados Miembros. Dado el gran número de proyectos señalados a la atención de la Unesco y del público en general, para la conservación y restauración de monumentos de interés universal que se encuentran en peligro de destrucción, se propuso que la Unesco estableciera un grupo móvil de expertos que se encargaría de definir prioridades. Las ONG que trabajan en colaboración con la Unesco abarcan un amplio campo de actividades artísticas y culturales. Se sugirió que, en consulta con las organizaciones más competentes de esa clase, la Unesco estudiase las necesidades de coordinación de sus actividades.

15. En general, se espera mucho de la Unesco en esta esfera y, si no se quieren defraudar tales esperanzas, será necesario aumentar considerablemente las secciones pertinentes del presupuesto.

16. A base de los debates celebrados, la Comisión sometió el Proyecto de Recomendación adjunto a la sesión plenaria para su aprobación por la Conferencia.

ANEXO II

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION

1. La Comisión II celebró cinco sesiones los días 25, 29 y 31 de agosto y 1° de septiembre, bajo la presidencia del Sr. Zachee Mongo Soo (Camerún). Se eligieron Vicepresidentes a los Sres. Toru Sawada (Japón) y Jan Bajla (Checoslovaquia) y Relator al Sr. Augustín Girard (Francia). El Director General estuvo representado por el Sr. Amadou Seydou, Director del Departamento de Cultura y Secretario General de la Conferencia.

2. La Comisión tenía el encargo de examinar los puntos 9 y 10 del Orden del Día, de informar al pleno de la Conferencia General y de someter a su aprobación proyectos de recomendación sobre esas cuestiones.

3. Treinta y seis delegaciones presentaron 20 proyectos de resolución sobre nueve temas principales: el fomento de las investigaciones sobre las políticas culturales, la reunión de datos básicos, la previsión a largo plazo y el planeamiento, la valoración de las culturas tradicionales, la importancia y la influencia cultural de los medios audiovisuales, el problema de la juventud, el lugar de la formación estética en la enseñanza general, la integración del patrimonio cultural en la animación cultural y el acondicionamiento del ámbito de vida. Los proyectos de resolución fueron objeto de una

resolución de síntesis (UNESCO/CIPOC/COM.II/1), que fue adoptada por la Comisión.

4. La mayor parte de las delegaciones sugirieron además cierto número de temas de estudio (punto 9 del Orden del Día) y formularon propuestas de actividades para la Unesco (punto 10).

5. Varias delegaciones insistieron sobre la importancia que encierra la previsión a largo plazo cuando, en sociedades que se transforman rápidamente, se trata de determinar los objetivos y los modos de intervención de las políticas culturales. Interesa investigar las necesidades y las formas de consumo previsibles, teniendo en cuenta el contexto histórico y económico de cada país. El estudio de los comportamientos actuales ofrece igualmente una indicación útil, y convendría poner a contribución los métodos más avanzados de la antropología y de la sociología. La Unesco debería prestar una ayuda metodológica a los investigadores de los diversos países y procurar que se conozcan, se reúnan e intercambien su experiencia. Debería, además, completar su formación cuando se trate de países en vías de desarrollo. Sin embargo, a juicio de dos delegaciones, esas investigaciones no deben alejarse de la realidad sino al contrario ser concretas y estar ligadas a la experimentación. Una delegación opinó que

sería muy útil que permitiesen evaluar de un modo regular las actividades emprendidas, a fin de adaptarlas mejor a sus objetivos. La Unesco debería servir de centro de información en esa esfera.

6. La democratización, así como los métodos de descentralización de la cultura deben continuar siendo objeto de estudios: deben investigarse activamente medios que permitan hacer participar en la vida cultural a importantes sectores de la población que todavía permanecen alejados de ella (por ejemplo, jóvenes trabajadores, personas de edad, agricultores). Una delegación hizo notar que la función cultural, especialmente en los barrios periféricos de las grandes ciudades, debe estar ligada a otras funciones colectivas (escolar, deportiva, sanitaria, o incluso comercial) a fin de ejercer un efecto de adiestramiento en las prácticas de las poblaciones que pueden no estar habituadas a frecuentar los locales destinados específicamente a fines culturales. Por otra parte, grandes sectores de la población siguen ajenos a las formas constantemente renovadas de la creación artística y convendría investigar la manera de llenar ese foso entre el público y ciertos artistas contemporáneos.

7. Se subrayó unánimemente la nueva pero capital importancia de los medios audiovisuales para la conservación, la difusión y la creación de los valores culturales. Sin embargo, la utilización cultural de estos nuevos medios técnicos plantea cierto número de problemas que es urgente estudiar: ¿puede la televisión constituir un medio de aumentar la receptividad artística del público? ¿en qué condiciones puede facilitar el acceso a nuevos valores culturales? ¿cómo puede en la práctica tener en cuenta las culturas de las minorías? ¿cómo puede establecerse el diálogo entre los encargados de la protección y los usuarios? ¿es posible la descentralización de ese poderoso medio de información? ¿pueden las redes de televisión en circuito cerrado impulsar la vida cultural local? ¿qué lugar deben ocupar las "máquinas de comunicación" en los centros culturales tradicionales? ¿cómo se puede dar a los creadores el lugar que les corresponde en los sistemas audiovisuales? En opinión de las delegaciones que plantearon esos problemas, las reuniones de expertos y de responsables serían útiles para aprovechar en común las soluciones que hubieran podido encontrarse en los diversos países.

8. Algunas delegaciones que intervinieron sobre los medios audiovisuales subrayaron que el dominio de esos medios de cultura debería estar igualmente repartido entre todos los Estados, sea cual fuere su nivel de desarrollo económico o técnico. En esa materia deben corregirse las desigualdades: el acceso a los materiales adaptados a las colectividades a que se destinan, la posibilidad de realizar programas *in situ*, la necesidad de que las culturas tradicionales, puedan expresarse y crear, exigen estudios y ensayos sistemáticos. Varias delegaciones expresaron el deseo

de que la Unesco elabore las medidas y los instrumentos jurídicos que permitan evitar las formas de dominación cultural a que podría conducir la potencia económica y técnica.

9. Varias delegaciones deploraron el carácter contrario a los principios morales jurídicamente admitidos de ciertas películas y programas de televisión. Algunas de ellas estimaron que corresponde a los Estados Miembros velar por el valor ético del contenido de las películas. Otros, temiendo que esa preocupación pueda conducir a limitar la libertad de creación del artista, sugirieron que los Estados, en vez de adoptar medidas de carácter negativo que pudieran conducir al establecimiento de la censura y a arbitrariedades, se limiten a hacer un llamamiento a los productores y directores de películas con el fin de que respeten los principios morales del público.

10. Dos delegados insistieron particularmente en el papel que la cultura puede desempeñar en la vida de los jóvenes y en su participación en las actividades sociales. Los jóvenes se interesan cada vez más por los valores culturales y encuentran en ellos la posibilidad de tomar partido. Diversas formas de arte, una cierta música, por ejemplo, están hoy día asociadas a los valores de paz, de tolerancia y de humanismo que defiende la Unesco. La crisis de la juventud, que es probablemente una crisis de civilización, debe ser estudiada por la Unesco en sus aspectos culturales. Dos delegaciones pidieron que las organizaciones de la juventud colaboren en esos trabajos.

11. Varias delegaciones expresaron su alarma por la degradación de la vida cotidiana, sobre todo en el medio urbano. Reconocieron que las preocupaciones culturales deben ser parte integrante de las políticas de urbanismo y que el propio acondicionamiento del ámbito vital forma parte de una política cultural coherente. Los productos y los artículos industriales de que está rodeado el hombre en su vida cotidiana moldean también su sentido de lo bello, por lo que la Unesco debería estudiar los medios de fomentar el mejoramiento estético de las formas industriales. Una delegación expresó el deseo de que la Unesco inscriba el acondicionamiento del ámbito vital entre las actividades correspondientes a su competencia, en consulta con las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

12. La conservación, la valoración de las culturas tradicionales y su difusión en otras regiones culturales suscitaron la preocupación de las delegaciones, tanto de los países en vías de desarrollo como de los países industrialmente más avanzados. Se consideró que el inventario de las riquezas de esos patrimonios era una prioridad y una base de partida para las políticas culturales. Una delegación pidió que se crease especialmente una institución financiera internacional para costear las excavaciones, los museos y la formación de especialistas en culturas tradicionales.

Anexo II

13. Varias delegaciones se extrañaron de que los estudios relacionados con la paz no progresen con mayor rapidéz y reafirmaron la importancia primordial de los intercambios culturales y de la cooperación cultural internacional para desarrollar la comprensión entre los pueblos. Deberían

utilizarse ampliamente los medios audiovisuales para abrir los países a los valores universales de la cultura, y a la vez su cultura a las demás culturas. La misión de la Unesco debe seguir siendo por excelencia, promover y reforzar la paz universal mediante la cooperación cultural internacional.

V. APENDICES

APENDICE I

ORDEN DEL DIA
aprobado por la Conferencia en su primera sesión plenaria

1. Apertura de la Conferencia por el Director General
2. Elección del Presidente
3. Aprobación del Reglamento de la Conferencia
4. Elección de los cuatro Vicepresidentes y del Relator
5. Aprobación del Orden del Día
6. Constitución de dos comisiones
7. La función de los poderes públicos en la determinación y la realización de los objetivos del desarrollo cultural en lo que se refiere a:
 - a) el acceso y la participación en la cultura
 - b) la protección y el desenvolvimiento de las culturas nacionales y a su amplia difusión
 - c) las técnicas audiovisuales de creación y de comunicación
 - d) el contenido cultural de la educación
8. Fomento y organización de la acción cultural por los poderes públicos
 - a) aspectos institucionales
 - b) aspectos presupuestarios y administrativos
 - c) financiamiento
 - d) utilización de los recursos humanos
9. Investigaciones sobre las políticas culturales
10. Cooperación cultural internacional y papel de la Unesco en la esfera de las políticas culturales
11. Aprobación del Informe

APENDICE II

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESION INAUGURAL
Y MENSAJES DE SU MAJESTAD IMPERIAL EL SHAHINSHAH DE IRAN
Y EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL LIBANO

Discurso del Alcalde de Venecia

Discurso del Excmo. Sr. M. Misasi,
Ministro de Instrucción Pública de Italia

Discurso del Sr. René Maheu

Apéndice II

Discurso del Alcalde de Venecia

Señor Director General de la Unesco,
Señores Ministros y Delegados,
Señoras y Señores:

Esta reunión constituye un acontecimiento sin duda muy importante para Venecia, dada la autoridad de los participantes en ella y el objeto del debate.

Hay quienes afirman que Venecia está destinada a sobrevivir como testimonio de una maravillosa floración del genio del hombre, limitada no obstante a una época pasada e históricamente terminada.

Al contrario, Venecia quiere vivir, no tanto como museo, objeto o espectáculo destinado a la admiración puramente estética, sino como ciudad, es decir como comunidad de hombres, activa incluso dentro de la realidad contemporánea.

Son numerosos en el mundo los lugares significativos de la civilización, pero sin duda, entre ellos, la Sala dello Scrutinio y el Palacio de los Dux en los que dejaron el testimonio de su intuición y de su capacidad de creación algunos de los mayores genios de la historia, son incluso simbólicos.

Si entre la enseñanza del pasado y la acción contemporánea puede existir una relación

constructiva, es en este lugar, en esta ciudad, con su estructura particular y la riqueza de sus monumentos, donde podemos encontrar el móvil y el medio favorable para la meditación y la obra creadora del espíritu.

En ese sentido Venecia reclama su actualidad impercedera y su modernismo y dentro de ese espíritu estima que esta Conferencia es adecuada para ella, ya que le da realce, al tiempo que la Conferencia también se valoriza.

La ciudad de Venecia expresa su gratitud a la Unesco por haber previsto y promovido esta Conferencia, al Gobierno por haberla organizado, y a los Estados Miembros por haberla ennoblecido con su participación numerosa y calificada.

Venecia da su bienvenida más calurosa y cordial a todos los participantes, a fin de que sus trabajos sean provechosos y de que los estudios y proyectos para el fomento de las políticas culturales en cada país sean más profundos y eficaces, de modo que merced a esos esfuerzos nacionales se puedan sentar las bases de un progreso común en las esferas de la investigación y de la ciencia y en el triunfo de los valores de progreso y de solidaridad del género humano.

Discurso del Excmo. Sr. M. Misasi,
Ministro de Instrucción Pública de la
República Italiana

Constituye un placer muy especial para mí poder saludar, en nombre del Gobierno italiano, a las eminentes personalidades que participan en esta importante reunión intergubernamental convocada por la Unesco para examinar los aspectos institucionales, administrativos y financieros de las políticas culturales y, con íntima satisfacción, transmito a la Unesco y a su Director General la viva gratitud que les expresa el Gobierno italiano por haber aceptado su propuesta de celebrar en Venecia esta conferencia internacional.

Italia se siente honrada de poder acoger en una de sus ciudades más estimadas, a una conferencia mundial destinada a recoger indicaciones y abrir nuevas perspectivas en cuanto a los medios de elevar el nivel cultural y, en consecuencia, el grado de civilización y de progreso social de los pueblos. Esperamos que, conforme a la tradición de la Unesco, los trabajos de esta Conferencia permitan a las altas personalidades aquí reunidas, no sólo hacer un atento examen de la cuestión, sino también formular propuestas de acción concretas en la esfera de las políticas culturales y de la educación, con objeto de armonizar la obra de formación y de desarrollo en que están empeñados todos los pueblos y de dar un nuevo impulso.

No es necesario subrayar la importancia y la actualidad del problema que la Conferencia está llamada a estudiar. La urgente e imprescriptible obligación de intensificar y coordinar las medidas gubernamentales relativas a las instituciones de carácter educativo y cultural en general, se hace sentir, hoy dramáticamente en todas las sociedades del mundo; la satisfacción real de las necesidades culturales y espirituales de los pueblos es la condición esencial de la supervivencia y de los progresos futuros de la civilización. Todos estamos persuadidos de ello. Sabemos también todos que el grado de participación de cada ciudadano en la vida social es proporcional a su nivel de cultura y de civilización, y depende todo de los procesos formativos de que ha podido disfrutar.

Lo que debemos comprender con conciencia y entusiasmo auténticos es que, en la actualidad, la lucha para la edificación de una sociedad futura que sea más fraterna, merced al establecimiento de nuevos lazos en la acción, y de una nueva y más sólida comunidad de ideales, lleva consigo precisamente, como elemento decisivo y determinante, un esfuerzo constante en el campo de la educación, o como se dice con justeza en el título de la Conferencia, de las políticas culturales.

En nuestra época, en que las comunicaciones y los intercambios de información entre los pueblos han adquirido un ritmo y unas dimensiones planetarios, se impone, por ello mismo, a las sociedades y a las culturas de orígenes diversos, la obligación de adoptar posiciones que tengan repercusiones universales. Sólo la levadura del progreso de la cultura y de la civilización puede suscitar el descubrimiento y la instauración de nuevas formas, más humanas y más justas, de coexistencia y cooperación para el bien común.

El hombre moderno ve perfilarse en el horizonte un tipo de vida social en el que la primacía de la producción y de la satisfacción de las necesidades más inmediatas se verá sustituida por la de los servicios, en cuyo primer término se situarán los inventos y los descubrimientos que, en un equilibrio en perpetuo movimiento, condicionarán las políticas aplicables en materia de planeamiento, de organización y de progreso económico.

La civilización va, pues, a tomar una nueva dirección. Sean cuales fueren los procesos y los aspectos característicos de la civilización en esta nueva etapa, es evidente que tendrá un aspecto humano y admitirá la primacía del hombre en la medida en que hoy hayamos acertado a proclamar y mantener la primacía de la cultura -la primacía de una formación abierta, de un dinamismo intelectual, basados en el carácter esencialmente democrático del contenido y de la formas del saber en cada persona- es decir, en la medida en que todos los hombres y todos los pueblos tengan efectivamente la posibilidad y la ocasión de instruirse.

Apéndice II

Nuestra época ha conocido la exaltante aventura de la extensión a escala planetaria de las comunicaciones y de los mensajes culturales; las sociedades humanas han visto desarrollarse, más allá de cuanto podía imaginarse, las posibilidades de reunión, de comprensión, de participación. Sin embargo, la cultura de masas, difundida por los medios visuales y gráficos, entraña también incitaciones nefastas para la sensibilidad, el gusto y el equilibrio espiritual de los ciudadanos. Muchas veces incluso ha parecido que trataba de manipular las necesidades y los gustos y casi de hacer volcar el "mundo de los valores" en "el de los instintos", sobre los cuales hacen presa con mayor facilidad las técnicas de la publicidad y la tentación del conformismo más vulgar. Además, no hay que olvidar que la huella que dejan los mensajes de información en la fatal receptividad de un público muy amplio, inerte y subcultivado, ha producido a veces la confusión de las ideas morales, el relativismo escéptico respecto a las creencias religiosas y la fácil manipulación de las más esenciales posibilidades en el plano político.

He ahí algunos de los graves peligros que entraña el progreso realizado por la civilización moderna. Ahora bien, la respuesta a estos peligros, una respuesta que permita conservar las riquezas inmensas que implica el progreso, a la vez que rechazar los riesgos que van asociados al mismo, sólo puede venir de un esfuerzo masivo de los poderes públicos en favor del desarrollo de la cultura individual.

Evidentemente, ello impone nuevas tareas a la iniciativa de los servicios de educación, y de un modo especial a la escuela; tareas educativas más amplias y mejor coordinadas que las que hasta ahora se consideraron como suficientes.

Sin duda alguna, la Conferencia nos indicará, en términos luminosos y fecundos, su posición sobre este problema. Nos indicará de manera concreta qué caminos debemos seguir hoy para edificar una escuela donde los valores del humanismo democrático inspiren los métodos y los programas y permitan evitar que la enseñanza degeneren en una predicación oratoria sin alcance real, o en vano ejercicio de un saber desprovisto de vida fecunda.

La reunión que inauguramos hoy dará ocasión para reflexionar sobre todos estos problemas, pero esperamos que el marco en que se desarrollará ese examen será objeto de una atención especial por parte de nuestros eminentes visitantes. He dicho ya hasta qué punto el Gobierno italiano agradece a la Unesco el haber aceptado la propuesta de celebrar esta Conferencia en Italia y qué resonancia especial confiere a este reconocimiento la elección que se ha hecho de Venecia.

A invitación de su Alcalde, la ciudad nos recibe esta tarde en el Palacio de los Dux, Sede de la antigua República Veneciana y, en los próximos días, nos acogerá en la Isla de San Giorgio Maggiore, generosamente ofrecida por la Fundación Giorgio Cini que ha vuelto a darle su esplendor de antaño

de hogar de cristianismo y, en realidad de centro de cultura internacional.

Al acoger con su noble generosidad de siempre a esta Conferencia, Venecia da una vez más pruebas de la permanencia de su vocación como lugar de encuentro y diálogo de las culturas y de las civilizaciones, de sus afinidades y de sus diversidades, en la búsqueda de un conocimiento mutuo y de una armonía más profundas. Esta vocación procede de un impulso cultural siempre vivo y fecundo, como lo es toda la vida de Venecia la cual, lejos de representar una pura supervivencia de su patrimonio histórico, evoluciona de acuerdo con el mundo dinámico de hoy, siempre en actividad y fermentación.

Los participantes en esta Conferencia no dejarán tampoco de comprobar en las visitas y manifestaciones que se organizarán en su honor, que la Venecia de la historia y del arte se completa con una Venecia que trabaja y construye, activa en la ciencia, en la industria, en la tecnología. Sabemos que, al término de esta Conferencia, celebrará su segunda reunión el Comité Consultivo Internacional para la Conservación de Venecia.

Venecia, y con ella Italia entera, está altamente agradecida a la Unesco por la ayuda facilitada para resolver los problemas de su conservación, que es también objeto de la mayor atención por parte del Gobierno italiano, en el marco de un esfuerzo nacional apropiado; y manifiesta su gratitud en especial al Director General y a los Estados Miembros de la Unesco que cooperan en la protección y restauración de los antiguos tesoros venecianos puestos en peligro por la naturaleza y por las propias exigencias de la vida moderna. Esta obra forma parte de la conservación de todos los valores culturales, que, en cuanto tales, pertenecen al mundo entero, independientemente del lugar en que estén, y constituyen el valioso e irremplazable patrimonio de toda la humanidad, y por ello es inseparable del sentido mismo de la Conferencia que inauguramos esta tarde y del espíritu que la anima.

Como ya hemos dicho, esta Conferencia se sitúa en el marco de las investigaciones destinadas a hacer más amplio, mejor coordinado y más eficaz el ejercicio de un derecho especial, expresamente proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos: el derecho de acceso a la cultura -que ya no puede concebirse como el privilegio de unos cuantos, sino que constituye el elemento esencial del conjunto de una sociedad.

La acción cultural y educativa de Italia tiende precisamente a poner en práctica esos principios.

La Delegación de Italia aportará toda la colaboración posible a esta Conferencia a fin de despertar la clara conciencia, en el plano mundial, de la importancia cada vez mayor del desarrollo cultural, y suscitar una acción apropiada que tienda a orientar cada vez más ese desarrollo hacia un esfuerzo destinado a conciliar y armonizar la naturaleza, la cultura y el progreso.

Con la viva esperanza de que la Conferencia sabrá lograr con eficacia sus objetivos, saludo a todos los participantes en ella y les renuevo la expresión de mi más calurosa gratitud.

Discurso del Sr. René Maheu
 Director General de la Organización de las
 Naciones Unidas para la Educación,
 la Ciencia y la Cultura
 (Unesco)

Señor Ministro,
 Señor Alcalde,
 Señores Ministros,
 Eminentísimo Señor,
 Excelentísimos Señores,
 Señoras, señores,

Es para mí un gran honor y un motivo de profunda satisfacción abrir esta Conferencia que reúne a los responsables de los asuntos culturales en los gobiernos de tan gran número de países.

Séame permitido, ante todo, agradecer vivamente al Gobierno italiano, por conducto del Sr. Misasi, Ministro de Educación, su generosa hospitalidad y las constantes atenciones de que esta Conferencia es objeto.

Quiero también dar las gracias a los representantes de la ciudad de Venecia en la persona del Sr. Favavetto Fisca, su distinguido Alcalde, por las facilidades que ha dado para que esta manifestación pudiera celebrarse en su prestigiosa ciudad, cuya cultura iluminó Europa y dotó de lo que sigue siendo una de sus más inestimables joyas: esta Venecia, más querida aún por el hecho de estar amenazada, que es hoy objeto de universal solicitud.

Saludo con deferencia a los eminentes delegados de un gran número de Estados Miembros y Miembros Asociados que han querido participar en la Conferencia y cuyo alto nivel es, por sí solo, una garantía de éxito. Saludo también a los observadores presentes y en particular al de la Santa Sede.

Me complace, en fin, saber que se encuentran aquí presentes observadores del Consejo de Europa, de la Organización de los Estados Americanos, de la Liga de los Estados Arabes, de una decena de organizaciones no gubernamentales de reconocida competencia en la cuestión de cultura y de un cierto número de fundaciones. Agradezco a todas esas instituciones que hayan querido manifestar así el interés que les inspiran nuestros esfuerzos en pro del desarrollo cultural.

Inspirándome en las recomendaciones de una Mesa Redonda sobre las políticas culturales, reunida en Mónaco en diciembre de 1967, propuse en 1968 a la Conferencia General en su 15a. reunión, que convocara la Conferencia que hoy se inaugura. La Conferencia General me autorizó entonces, en su resolución 3.331, a estudiar la mejor manera de contribuir al desarrollo cultural, especialmente mediante un examen de los problemas institucionales, administrativos y financieros que la acción cultural ha de resolver, y a convocar en 1970 una reunión intergubernamental sobre esta cuestión. En consecuencia, encargué a dos reuniones de expertos de efectuar los trabajos preliminares. La primera de estas reuniones, celebrada en París en junio de 1969, formuló recomendaciones relativas a la preparación de la Conferencia y propuso como temas de estudio las cuestiones inscritas en los puntos 7 a 11 del orden del día provisional. La segunda, reunida en Dakar en octubre de 1969, examinó los problemas especiales que plantea la política cultural en Africa y preparó así el terreno para que los países de ese continente pudieran sacar el máximo provecho de su participación en la Conferencia.

Para facilitar los trabajos de esta reunión, la Secretaría ha constituido una documentación que espero sea de utilidad para los participantes. Esta documentación comprende: un documento de trabajo (CIPOC/4) en el que se exponen sucintamente algunas cuestiones de especial importancia que se plantearán, sin duda durante el examen de los diferentes puntos del orden del día; un documento de base (CIPOC/3) que contiene, en particular, un resumen de las conclusiones de varios estudios preliminares, limitados en su objeto y en su alcance geográfico, pero que presentan, por lo menos, la ventaja de proporcionar indicaciones sobre las orientaciones que podrían darse a la investigación y sobre los métodos que eventualmente podrían adoptarse para alcanzar los objetivos que la Conferencia se fije.

Apéndice II

Por último, los nueve números aparecidos hasta hoy de la colección de la Unesco titulada Políticas culturales: estudios y documentos, colección que comprende, además de dos series con las conclusiones de la Mesa Redonda de Mónaco y del informe de una reunión de expertos sobre los derechos culturales considerados como derechos humanos, monografías nacionales sobre la política cultural de diversos Estados Miembros.

Puesto que la publicación de esas monografías sigue su curso y que el documento de base contiene un análisis de las respuestas de 51 países a un cuestionario de la Secretaría sobre las estructuras administrativas y financieras de los asuntos culturales en los Estados Miembros, espero que los delegados, teniendo en cuenta el tiempo escaso de que disponen, no juzgarán útil exponer la situación de sus respectivos países y podrán así consagrarse enteramente al estudio de las cuestiones de interés común que se someterán a su examen.

Señoras y señores:

La Conferencia que se abre hoy señalará una fecha importante, desde muchos puntos de vista, para la cooperación internacional y para la cultura.

En lo tocante a la cooperación internacional, no bastará con observar que se trata de la primera conferencia mundial de carácter gubernamental, convocada para tratar de cuestiones relacionadas con la cultura, con señalar el número importante de países participantes y con subrayar la diversidad de los contextos socioculturales, las ideologías y los regímenes políticos representados. Es preciso tener en cuenta, sobre todo, que esta Conferencia no tiene por objeto, como otras tantas, las relaciones culturales internacionales, sino que, por primera vez, trata de políticas culturales nacionales, es decir, de la función de los gobiernos en materia de desarrollo cultural con respecto a sus propios ciudadanos. Este paso de la consideración de las relaciones entre naciones a la de las realidades y de la acción en el interior de las naciones, constituye en todos los aspectos de la cooperación entre Estados, la etapa capital; lo que podríamos llamar mayoría de edad. En efecto, cuando las autoridades responsables de los asuntos internos de las naciones comprenden y admiten que en el tratamiento mismo de esos asuntos pueden aprovechar los recursos materiales o intelectuales de la cooperación internacional, más aún, que en medida siempre creciente, deben tener en cuenta las ideas y los ideales en que esa cooperación se inspira es cuando -y únicamente entonces- puede decirse que la cooperación internacional ha echado verdaderamente raíces en los destinos históricos de las sociedades y en la vida concreta de los individuos.

Esto es, creo yo, lo que va a ocurrir aquí respecto de la cultura. Después de la ciencia, establecida desde el primer momento en un plano

universal y que en este plano se mantiene, a pesar de las fuerzas que tienden a integrar su organización en el cuadro nacional en atención a la importancia vital que sus aplicaciones económicas y militares revisten para los Estados; después de la educación, desde hace tiempo considerada como un atributo de la soberanía nacional, pero cuyos problemas y cuyas crisis aparecen cada día más estrechamente entrelazados con fenómenos de civilización que rebasan las fronteras políticas, y exigen, por consiguiente, confrontaciones internacionales y ayuda mutua entre las naciones, he aquí que la cultura, alma de los pueblos, tesoro precioso, secreto celosamente guardado de la personalidad de las patrias, se ve reconocida por los gobiernos aquí representados como materia para estudios y reflexiones.

Saludemos, señoras y señores, este acontecimiento que confiere a la cooperación internacional una nueva dimensión, la más esencial, sin duda alguna. Para la Unesco, se trata de un acontecimiento decisivo que pone fin a un largo periodo de prudencia.

Su actitud frente a la cultura, a sus realidades y a las concepciones que de ella se puedan tener, tal vez sea lo que determine más manifiestamente el carácter innovador de esa Conferencia. Su tema son las Políticas culturales. ¿Quién hubiese podido suponer hace diez años -o solamente cinco- que expresión tan provocadora podría un día designar -con diferencias indudables de interpretación, por supuesto, y sin recabar el mismo grado de adhesión en todas partes- un conjunto de nociones y de prácticas suficientemente extendidas en todo el mundo para constituir el tema de una reunión de tanto alcance como la presente? Muy notable ha sido, a no dudarlo, la evolución de las concepciones a este respecto.

Esta evolución ha consistido en evadirse, en lo que respecta a la cultura, de la antinomia tradicional, entre la acción de los gobiernos y la libertad del espíritu, para reconocer, en derecho como de hecho, las responsabilidades del Estado ante la vida cultural de las naciones. Se estima ahora que a condición de limitarse a una función instrumental, sin intervenir en el contenido y la orientación del acto de cultura -sea éste de creación, de crítica o sencillamente de asimilación- los poderes públicos pueden, e incluso deben, ejercer a ese respecto, como en tantos otros que atañen a la dignidad de la persona y al desarrollo de la comunidad, las funciones de estímulo, de organización y de asistencia que son parte integrante de las sociedades modernas.

Dignidad de la persona humana, desarrollo de la comunidad. Así he dicho, y tales son, en efecto, las dos grandes ideas en que se inspira la evolución que acabo de evocar. Recordarlas, ayuda a comprender la noción de política cultural.

La primera fuente es la de la ética, la del derecho. Es una idea que remonta a la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada

por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. En el artículo 27, párrafo 1, de esta Declaración puede leerse:

"Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad"
No es seguro que haya sido plenamente apreciado en aquel entonces el alcance de este texto, que proclama un nuevo derecho del hombre: el derecho a la cultura. Las consecuencias que se deducen de tal afirmación son evidentes y conducen directamente al punto de partida de esta Conferencia. Si todo hombre tiene derecho, como exigencia de su dignidad esencial, a participar en el patrimonio y en la actividad cultural de la comunidad, o mejor, de las comunidades a las que pertenece, entre ellas, seguramente, la comunidad-límite que es la humanidad, de ello se deriva que las autoridades responsables de esas comunidades tienen el deber de proporcionar los medios, en la medida de los recursos de que dispongan para que esa participación sea efectiva. Esto es cierto de los derechos llamados sociales, entre los cuales figura el nuevo derecho a la cultura, como lo es también de los derechos políticos, y la única diferencia que entre ellos existe es de circunstancia, a saber que los derechos sociales, por ser de naturaleza más compleja y de aparición más reciente, no han encontrado todavía el mismo grado de rigor, ni en su definición teórica ni en sus aplicaciones prácticas.

Todo hombre tiene derecho a la cultura del mismo modo que tiene derecho a la educación y al trabajo. Esto significa, como ya he dicho que los poderes públicos han de proporcionarle los medios de ejercer este derecho en la medida de lo posible. Este es el primer fundamento y el primer fin de la política cultural.

Pero, esto significa también -y es igualmente capital- que la cultura, o por lo menos la que es objeto de la política cultural, no puede seguir concibiéndose y tratándose como una actividad de lujo, privilegio de una minoría selecta, y menos aún como un conjunto de bienes valiosos, reservados a una minoría de poseedores o de especialistas, sino que es necesario concebirla y practicarla ante todo como una determinada dimensión de la vida humana, accesible a todos y gracias a la cual todos puedan lograr la plenitud de su personalidad. La introducción de la noción de derecho a la cultura como derecho del hombre marca el final de la cultura-cosa y de la cultura para minorías selectas, así como del liberalismo abstencionista del Estado ante la actividad cultural. La política cultural, en su primer aspecto, nace de esta doble conversión. De ahí que toda política cultural digna de este nombre haya de inspirarse forzosamente en una voluntad profunda de democratización de la cultura -sin que ésto signifique en ningún modo, contrariamente a lo que se afirma con demasiada frecuencia, que vaya a descuidarse la calidad. No hay incompatibilidad entre cantidad y calidad en la cultura como tampoco la hay en la educación y en la ciencia: muy al contrario.

Otra fuente del proceso que ha llevado a la noción de política cultural es el desarrollo, que ha cobrado una importancia bien conocida en el mundo actual, tanto en lo que se refiere a las ideas como a la acción. La idea de desarrollo como objeto de política nacional empezó a afirmarse y a extenderse, principalmente en el sistema de las Naciones Unidas, en el Decenio 1950-1960. Al principio, su alcance se limitaba a las realidades económicas y se aplicaba casi exclusivamente a la elucidación de los problemas de los países tecnológicos y económicamente atrasados, esto es, los países, que según esta perspectiva, se ha venido llamando desde entonces subdesarrollados. Pero, también en este caso se ha producido una evolución muy significativa en el Decenio de 1960-1970 llamado Primer Decenio del Desarrollo.

En efecto, la noción de desarrollo se ha ampliado, diversificado y profundizado progresivamente hasta englobar, rebasados los aspectos puramente económicos del mejoramiento de la condición humana, los aspectos llamados sociales. Y esto no se debe solamente al descubrimiento de que ciertos factores sociales, tales como la sanidad, la educación, el empleo, condicionan de hecho el crecimiento económico sino también a que los comportamientos y los motivos que inducen o deberían inducir a las opciones primordiales de un planeamiento global del desarrollo, obedecen a ello. El hombre es el agente y la finalidad del desarrollo. Y este hombre, no es la abstracción unidimensional del homo economicus; es el ser concreto de la persona en la pluralidad indefinida de sus necesidades, de sus posibilidades y de sus aspiraciones.

El centro de gravedad de la noción de desarrollo se ha desplazado pues de lo económico hacia lo social y hemos llegado ya a un punto en que esta evolución desemboca en lo cultural. Hasta los economistas reconocen ya que o bien el desarrollo es total o no es tal desarrollo y que no es una metáfora hablar del desarrollo cultural; este desarrollo es parte integrante y dimensión propia del desarrollo total.

Serfa fácil y es tentador prolongar esta evolución de los conceptos hasta lo que debe ser su meta natural y lógica, esto es, no sólo la inserción sino la supremacía de lo cultural en el desarrollo. Sí, creo que un día se comprenderá -se llega siempre a descubrir la evidencia- que las opciones esenciales de toda política verdaderamente democrática, verdaderamente nacional, del desarrollo son de orden cultural porque no son las consideraciones técnicas las que en último término, las determinan, sino unos juicios de valor y que la cultura no es sino el tesoro y la conciencia de los valores.

La experiencia de los países subdesarrollados que han adquirido recientemente su independencia resulta particularmente interesante en este sentido. Han sabido comprender que un desarrollo importado, por ejemplo mediante la inversión

Apéndice II

de capitales extranjeros o una transferencia de tecnología, no es un desarrollo verdadero y puede incluso constituir una forma de alienación y de explotación. Como vengo diciendo, o el desarrollo es total o no es tal desarrollo. Y también se puede decir, análogamente: o el desarrollo es endógeno o no es desarrollo; y tanto para los pueblos como para los individuos no hay otro proceso endógeno que el que se enraiza y encuentra su sustento en la concepción que se tiene de uno mismo en relación con la idea del hombre, esto es, en la cultura. Observemos que, en este sentido, el desarrollo se enlaza con el respeto y la defensa de los derechos humanos y que la evolución de cada uno de estos conceptos hace que se encuentren.

No anticipemos, sin embargo, y volvamos a nuestro propósito que es el de definir la situación actual. Y esta situación actual consiste en que hay un desarrollo cultural que forma parte del desarrollo global de la comunidad y que, como tal, ha de ser objeto de una política por parte de las autoridades nacionales. Este es el segundo fundamento de la noción de política cultural, que no es menos universal en su alcance que el primero, pues el desarrollo en su acepción actual es una exigencia que se aplica tanto a los países llamados desarrollados como a los llamados insuficientemente desarrollados. Todos estamos insuficientemente desarrollados respecto del futuro del hombre.

En este segundo aspecto, la política cultural no se distingue, en su metodología, de la política general del desarrollo. Se plantean los mismos problemas de planeamiento, es decir, de determinación de las prioridades y de organización de los medios. Naturalmente el contenido de estos problemas varía de un país a otro, según la naturaleza de la vida cultural y los valores que la inspiran, pero también en función de las características de los instrumentos que el Gobierno se vale para llevar a cabo el cometido del Estado en materia de desarrollo y que dependen de la ideología política en vigor tanto como de las necesidades prácticas. Pero hay ciertos problemas técnicos, de orden institucional, administrativo y financiero que, en gran parte, son comunes a todos los países, o por lo menos a ciertas categorías de países que han entrado, o desean entrar, por el camino de la política cultural. Son estos problemas, repito técnicos, los que constituyen propiamente el objeto de esta Conferencia.

Me limitaré a un solo ejemplo, desde luego fundamental: la organización y la metodología que procede adoptar en materia de planeamiento para engarzar el desarrollo cultural en el desarrollo general. Se plantean, en este caso, toda una serie de preguntas complejas. Por ejemplo ¿qué lugar ocupa y ha de ocupar la acción cultural en los elementos institucionales, administrativos y económicos que tiene en cuenta el organismo central de planeamiento? ¿qué relación hay que establecer

entre el equipo cultural y las otras inversiones? ¿qué importancia asigna y ha de asignar el organismo de planeamiento a los factores culturales en el conjunto de factores que determinan la tasa de crecimiento de la productividad nacional? Por último, ¿procede buscar nuevos métodos y, por decirlo así, un nuevo estilo de planeamiento del desarrollo general a fin de que abarque el desarrollo cultural o habrá que prever un plan distinto para este desarrollo? Como se ve, según las respuestas que se den a estas preguntas, se llegará a tipos de política cultural muy diferentes.

La importancia que cumple dar a estas cuestiones de metodología y de instrumentalidad no debe desde luego, perder de vista que en materia de cultura, lo que cuenta en el fondo es la esencia y los fines. Decía ya Einstein: "Utensilios perfectos pero finalidades vagas son el signo de nuestro tiempo". No deja de ser, en muchos casos, demasiada verdad y podéis creer que soy el último, por mi parte, en dejarme fascinar por el poder de la pura tecnicidad. Pero, además de que los problemas a que acabo de referirme, y que son la esencia misma del orden del día de la Conferencia, son los que, gracias a la objetividad y a la comparabilidad de sus términos, se prestan mejor, al principio, a un debate y a una cooperación internacional, y que es prudente empezar por ellos, nos encontramos con que la política cultural está lejos, muy lejos de disponer de "utensilios perfectos". En esta materia, las ideas han evolucionado mucho más rápidamente que los instrumentos y las técnicas. Para no caer en el verbalismo, que es el obstáculo mortal para los arranques espirituales y las invenciones intelectuales que no se sustentan de acción, es necesario encarnar estas ideas en una sólida práctica que las ponga a prueba y las realice.

La Conferencia prestaría un eminente servicio a los Estados Miembros y a la Organización si, con sus deliberaciones y sus recomendaciones, entrase resueltamente por este camino y al mismo tiempo orientase en el mismo sentido su labor.

Señoras, señores delegados:

Me consta que muchos de ustedes se preguntan lo que puede esperarse de esta Conferencia. Es siempre arriesgado hacer pronósticos en esta materia, porque toda reunión humana es una aventura y ésta, que es la primera en su género, lo es de modo muy especial. Pero he hablado bastante, creo yo, del lugar que ocupa en la evolución de la cooperación internacional y de la cultura para indicar que constituye por sí sola todo un acontecimiento.

¿Significa esto que no tiene otro objeto que ella misma y que no cabe prever otra cosa que un enriquecimiento mutuo, resultado natural de las relaciones y cambios de ideas individuales, así como colectivos a que dará lugar? No lo creo

así. Una conferencia no es un fin en sí mismo y la confrontación de ideas, sobre todo cuando está preparada y se efectúa en un marco intergubernamental, ha de desembocar normalmente en ideas y proyectos que, a su vez, directa o indirectamente, a breve o a largo plazo, llevarán a la acción.

Quiero decir con ello que deseo que la Conferencia formule no sólo conclusiones que resuman los resultados de la confrontación de vuestros conocimientos e ideas en lo tocante a las políticas culturales, tales como se conciben y se practican actualmente en el mundo, sino también recomendaciones dirigidas a los gobiernos y a la propia Unesco, para que continúe sus esfuerzos en favor

del desarrollo de las políticas culturales en el futuro. Cuento, en particular, con las recomendaciones que formulen ustedes para reforzar y mejorar el programa de la Organización en esta esfera. La Unesco lleva a cabo desde hace varios años una acción metódica y cada vez mejor definida en materia de planeamiento de la educación y de la política científica; para completar su acción al servicio de sus Estados Miembros, ha llegado el momento de que tenga un programa del mismo valor para la política cultural. Ustedes pueden hacer mucho para ayudarle y les doy por anticipado, formulando votos para el éxito de vuestros trabajos, mi sincero agradecimiento.

Apéndice II

Mensaje de Su Majestad Imperial el Shahinshah de Irán

Esta Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales que se celebra cinco años después de la reunión del Congreso Mundial de Ministros de Educación para la Liquidación del Analfabetismo viene a proclamar que la cultura, juntamente con la educación, desempeña un papel activo en el proceso general de desarrollo.

Es evidente que hoy en día está desapareciendo la aristocracia cultural. La cultura ya no es el patrimonio exclusivo de una selección o de unas contadas regiones privilegiadas, sino que tiende a convertirse en propiedad común de todas las personas y todos los pueblos. Cumple, por consiguiente, que felicitemos a la Unesco por haber tomado la iniciativa de esta reunión.

Si la tecnología moderna crea progresivamente una civilización uniforme copiada por todas las naciones, la rapidez y simultaneidad de las comunicaciones revela por el contrario, la diversidad de culturas de las diferentes partes del mundo. Por esa razón, es natural que los individuos y los grupos humanos teman perder su personalidad ante este fenómeno de nivelación general y que reaccionen asíndose desesperadamente a sus características peculiares.

No puede uno sorprenderse de escuchar, en presencia de estas contradicciones las voces de alarma de las Casandras que profetizan nuevas catástrofes. Evidentemente, en el corazón mismo de esta nueva civilización se observa un vacío, una ausencia de orientación que pone en peligro el porvenir. Sin embargo, es aquí precisamente donde aparece el papel esencial que podría y debería desempeñar la cultura. Muchas veces se ha afirmado en el pasado que el progreso material, si no

va acompañado del progreso cultural, no puede en modo alguno garantizar la felicidad de la humanidad, pues la cultura en cierto sentido viene a ser el alma colectiva del Hombre. El medio más eficaz de compensar las deficiencias que acompañan al ciego progreso material es reconocer a la cultura el lugar que en justicia le corresponde en el plan general de desarrollo.

Sin embargo, no puede haber nada constructivo mientras persista el foso cultural y científico que divide a nuestro mundo actual. Por eso es necesario, no sólo iniciar, tanto en el plano nacional como en el internacional, un diálogo entre las distintas culturas, sino contribuir a que esas culturas se armonicen con las necesidades contemporáneas y crear condiciones tales que todas esas culturas puedan beneficiarse del acopio de los conocimientos recientemente adquiridos por el hombre.

De esta suerte, la cultura es una de las exigencias esenciales de la humanidad, tan indispensable como cualquiera otra necesidad material o mental. Por desgracia, en el plan general de desarrollo no se dedica la debida atención a este problema. Iniciando algunos estudios con fines de evaluación, del tipo de los ya emprendidos para la educación y la campaña contra el analfabetismo, tal vez la Unesco pueda contribuir a que la cultura ocupe un lugar digno de ella. Si así se hace, es de esperar que todos los gobiernos puedan satisfacer las necesidades culturales de sus pueblos y de su época.

La celebración de esta Conferencia en Venecia, que es uno de los principales centros culturales del mundo, es un buen augurio. Muy sinceramente deseo el mayor éxito a todos los participantes.

**Mensaje del Presidente del 1a República
del Líbano**

Saludo a esa Conferencia, la primera en su género, como una esperanza en la esfera internacional. En efecto, por primera vez, los representantes de un buen número de naciones y de todos los continentes se dan cita en esa prestigiosa Venecia. Estos hombres y estas mujeres están movidos por una preocupación ejemplar: desean hallar un medio eficaz para que este tesoro hasta ahora reservado que es la cultura, se convierta en patrimonio de todos. Si el hombre es el porvenir del hombre, uno de los caminos para llegar a esa meta es precisamente la cultura, camino que todos deseáramos llegara hasta la más humilde aldea para ponerla en comunicación con los centros vitales del universo: no es posible ya admitir que haya personas apartadas del pensamiento, de la facultad creadora, de la novedad y del progreso; con mucha

más razón, no se puede aceptar que haya comunidades, sociedad y naciones apartadas. Urge que en la escala de las responsabilidades gubernamentales se despierte la conciencia colectiva y que también los gobernantes hagan suyo ese dicho admirable: "No sólo de pan vive el hombre". Por su esfuerzo continuo al servicio de la promoción de los valores ligados a la dignidad del hombre, de la que es un nuevo testimonio esta reunión, la Unesco merece el más alto reconocimiento.

Desde este Oriente Cercano de donde partió el alfabeto y, con los primeros intercambios, el gusto del comercio humano, desde este Líbano al que tantos lazos históricos y culturales ligan a Venecia, dirijo mi saludo a esa Conferencia, haciendo los mejores votos por el éxito de la misma.

APENDICE III

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESION DE CLAUSURA

Discurso del Hon. Nigel Bowen

Discurso de la Excm. Sra. E.A. Furtseva

Discurso del Excmo. Sr. F. Ramos Mejía

Discurso del Excmo. Sr. Alioune Sene

Discurso del Sr. René Maheu

Discurso del Excmo. Sr. Angelo Salizzoni

Apéndice III

Discurso del Hon. Nigel Bowen,
Q.C. Ministro de Educación y Ciencia,
Australia

Sr. Presidente,

Considero un honor dirigir la palabra a esta Conferencia en nombre de las Delegaciones de habla inglesa, procedentes de muchas naciones, cuyas culturas expresadas en ese idioma son tan ricas y diversas. Permítaseme que en primer lugar felicite al señor Presidente por la feliz conclusión de esta Conferencia. El éxito alcanzado refleja la discreción con que el Presidente ha sabido orientar los debates y, naturalmente, también el empeño y la eficacia del Director General y de sus colaboradores. Nuestra labor se ha visto facilitada en alto grado por la admirable organización de la Conferencia. Todos hemos podido percatarnos de la energía e inteligencia que han desplegado en su trabajo el Relator General y los Relatores de las Comisiones y del Comité de Redacción. Merecen nuestra más alta admiración el tacto y el realismo con que han sabido ordenar la aparente confusión de los proyectos de resolución. En el desempeño de sus funciones, el Presidente ha contado con el generoso apoyo de los Vicepresidentes de la Conferencia y de los Presidentes y Vicepresidentes de las dos Comisiones.

En nombre de mi propia Delegación desearía expresar el testimonio de nuestro reconocimiento

por el espíritu de buena voluntad y amistad que ha caracterizado las intervenciones de todos los participantes en los debates. Francamente nos ha sido grato comprobar que entre nosotros existen muchos intereses comunes y que prevalece un noble deseo de interpretar con tolerancia y comprensión las diferencias en la esfera cultural que emanan de nuestros diversos orígenes étnicos y sociales, diversidad que a mi juicio tanto contribuye a enriquecer la calidad de la vida humana.

Estamos persuadidos de que las resoluciones aprobadas constituyen para todos nuestros países y para la misma Unesco, un programa de actividades que pondrá a prueba nuestra capacidad. En efecto, se nos pide que demos al Segundo Decenio del Desarrollo un carácter específicamente cultural. Esperamos realizar nuestra parte y deseamos a las demás delegaciones y a la propia Unesco que sus esfuerzos tengan éxito.

Por último, señor Presidente, deseo expresar públicamente nuestra sincera gratitud por la generosa y cordial hospitalidad que nos han brindado nuestros huéspedes italianos y decir que no se borrará nuestro recuerdo de las bellezas y encantos de esta ciudad única, que tan indiscutiblemente forma parte del patrimonio cultural universal.

Discurso de la Excma. Sra. E. A. Furtseva,
Ministro de Cultura de la
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Estimado Señor Presidente,
Estimados colegas,
Amigos,

Podemos decir hoy, cuando nuestra Conferencia se separa, que fueron justificadas nuestras esperanzas. La seriedad de los documentos de trabajo, de los informes e intervenciones, atestiguan una gran atención y un profundo interés por el desarrollo de las culturas nacionales y de la cultura mundial. ¿Por qué se ha celebrado esa Conferencia? ¿En qué ha producido buenos resultados? Supongo que estarán de acuerdo conmigo en que la labor de la Secretaría de la Unesco y la orientación dada por el Director General han tenido por resultado que esta Conferencia estuviera bien preparada.

En nombre de la Delegación soviética, de todas las delegaciones que se expresan en la lengua rusa y de aquellas que no hablan en ruso, doy las gracias al Director General de la Unesco y a toda la

Secretaría por su gran contribución al fomento de la cultura mundial. También quiero expresar mi profundo agradecimiento al Gobierno de Italia y a todos los ministros que han tomado parte en esta Conferencia y, sobre todo, a nuestro estimado Presidente tanto por su paciencia y su firmeza como por no haber pretendido imponernos su opinión, aprovechando su autoridad de Presidente.

Quisiéramos que la próxima Conferencia, que evidentemente será todavía más provechosa tuviera a su frente a quien hoy ocupa la presidencia.

Dejamos esta hermosa isla, este prodigio del genio humano, con el sentimiento de gratitud de todas las delegaciones. Nuestra Conferencia, así lo esperamos, tendrá excelentes consecuencias.

Gracias a todos; no quisiéramos decirles adiós, sino hasta la vista, hasta un nuevo encuentro todavía más interesante y significativo. Muchas gracias.

Apéndice III

Discurso del Excmo. Sr. F. Ramos Mejía
Jefe de la Delegación de la Argentina

Señor Presidente,
Señores Delegados,

Es para mí, como representante de la Argentina y del conjunto de los países de habla hispánica reunidos en esta Conferencia, como delegado venido de esa América Latina donde se han fundido los esfuerzos, las esperanzas y la cultura de muchas partes del mundo, donde los ciudadanos de tantos países han sido acogidos solidariamente para que nos ayudaran a construir un mundo nuevo para la libertad y para la fraternidad, un alto honor sumar mi palabra a las muy autorizadas que ya se han escuchado, para expresar mi agradecimiento al Señor Presidente, a las autoridades de la Unesco y de esta Conferencia, al Gobierno italiano, a las autoridades de Venecia y a esta magnífica ciudad, el marco que nos han ofrecido para nuestras deliberaciones, para agradecer la cordialidad y la tolerancia, como acaba de señalarse, con que han dirigido nuestras deliberaciones; el clima que ha

permitido que se creara entre nosotros esta amistad a la que acaba de referirse la Señora representante de la Unión Soviética, y que llevamos como uno de los mejores recuerdos de nuestra estada en Venecia y en Italia. Creo, sin modestia, Señores Delegados, que hemos ayudado a dar un paso importante en el progreso de la cultura en todo el mundo, para el acrecentamiento de la solidaridad entre todos los pueblos y todas las naciones, sobre la base de este esfuerzo común para el progreso cultural que ha de constituir el mejor cimiento para el desarrollo social y económico de todo el mundo, que tanto deseamos y del que tanto esperamos. Por eso, termino repitiendo la esperanza de que este paso que todos juntos hemos contribuido a dar se vea próximamente afianzado, haga visibles sus frutos para todos los hombres de la tierra y sea útil para afianzar los beneficios de la cultura, de la paz, de la civilización y de la fraternidad.

Gracias, Señor Presidente, gracias, amigos y Señores Delegados.

Discurso del Excmo. Sr. Alloune Sene,
Ministro de Cultura y de Información del Senegal

Señor Presidente,

Quisiera aprovechar la oportunidad también en nombre de las delegaciones de habla francesa para agradecerle el acierto con el que ha dirigido los debates, a los que ha conferido una serenidad que todo el mundo reconoce. Señor Director General, le damos las gracias a usted y a sus colaboradores por haber tenido a bien organizar esta magnífica conferencia en la ciudad de Venecia, que contiene tan ricos tesoros. La Conferencia no podía ser sino un éxito ya que la influencia espiritual que hemos encontrado en esta ciudad y en este recinto ha sido una inspiración para todos los delegados

presentes. Señor Presidente, señor Director General, deseo también dar las gracias a mis colegas de la Mesa y a los miembros de las Mesas de las Comisiones que han contribuido también con eficacia al éxito de nuestra obra, y antes de terminar, deseo manifestar, como muchas delegaciones lo han hecho, que nos gustaría en todo caso que se erija un testimonio en memoria de esta gran reunión para reflejar nuestro paso por estos lugares y así volveríamos con frecuencia a esta ciudad de Venecia para llevar a cabo un acto de peregrinación en el camino del destino real de la cultura y en la vía de la búsqueda de la unidad humana. Muchas gracias.

Apéndice III

Discurso del Sr. René Maheu,
Director General de la Organización de
las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura (Unesco)

Señor Presidente,

Ante todo deseo sumarme a las muestras de gratitud y a las felicitaciones que se le han dirigido por la manera sensible, paciente y cortés con que ha dirigido la góndola de esta Conferencia por aguas superficialmente tranquilas, pero atravesadas constantemente por poderosas corrientes submarinas. Evidentemente, esas muestras de gratitud se dirigen también a los miembros de la Mesa que le han ayudado, a los Vicepresidentes de la Conferencia, a los Presidentes y a los Relatores de las Comisiones, al Relator General y a los miembros del Comité de Redacción, cuya tarea ha sido especialmente delicada.

Deseo también manifestar, en nombre de la Secretaría, mi profunda gratitud a las autoridades italianas y venecianas y a la Fundación Giorgio Cini, que han permitido que esta Conferencia se desarrolle en excelentes condiciones materiales y en una atmósfera especialmente propicia.

Algunos oradores han tenido a bien manifestar su gratitud hacia la Secretaría. Me enorgullezco de aceptarla con destino a mis colegas, a los que durante cerca de tres años han preparado esta reunión -difícil, porque era la primera en su género- a aquéllos a quienes ustedes han visto en esta Mesa y en las Mesas de las Comisiones, y a los que no han figurado en primera fila pero se han encargado de organizar la acogida de ustedes, la realización de sus trabajos, la producción de documentos y la información a la prensa, la radio y la televisión con una devoción que la circunstancia de permanecer anónimos no puede hacernos olvidar.

Señor Presidente,

Se ha convertido en una trivialidad, pero es necesario que yo vuelva a decirlo después de los oradores que me han precedido en esta tribuna: la presente Conferencia, es incuestionablemente un

éxito. Sin duda, es demasiado pronto para tratar de formular un balance crítico objetivo; para ello será necesario efectuar algunos análisis y ver las cosas desde algo más lejos a fin de poder examinar su perspectiva. Pero, sin necesidad de ese balance se aprecia con claridad el significado de esta reunión y voy a dar brevemente mi opinión sobre ella.

En primer término, esta Conferencia ha revelado un progreso considerable en la evolución de las ideas, que ya desde ahora puede considerarse como un resultado positivo.

El derecho a la cultura y la responsabilidad de los poderes públicos en cuanto a los medios efectivos de ejercer ese derecho han sido universalmente reconocidos. Del mismo modo, la Conferencia ha afirmado de un modo unánime que el desarrollo cultural es una dimensión esencial del desarrollo total. Ello constituye una ganancia fundamental en el campo intelectual y yo les agradezco a ese respecto que hayan tenido a bien confirmar algunos análisis que presenté al iniciarse los trabajos de la Conferencia.

En segundo término, diversas delegaciones han indicado un determinado número de objetivos para los trabajos que deberán emprenderse en el futuro en los planos nacional o internacional. Me limitaré a enumerar esos objetivos ya que, después del examen que acaban de realizar del informe del Relator General, los reconocerán sin dificultad.

En primer lugar, la Conferencia se ha pronunciado netamente en favor de que se dé una mayor profundidad y, más aún, una mayor amplitud al concepto de cultura. Me ha parecido notable, en especial, que haya habido tantas delegaciones que hicieran hincapié sobre los vínculos entre la cultura y la naturaleza. Es ese un hecho de gran importancia por poco que se recuerde que durante siglos y quizá durante miles de años la cultura ha consistido sobre todo en conquistar y edificar un universo humano distinto de la naturaleza. La cultura ha sido durante largo tiempo una especie de jardín secreto, hecho por el hombre y para el

hombre, en la selva del mundo. Es altamente significativo que hoy se siga una tendencia completamente contraria y que el hombre se inquiete, en su propia cultura, y no simplemente en su comodidad, de haber exagerado la distancia que le separa de la naturaleza, de la que es parte integrante.

Otro objetivo sobre el cual han insistido ustedes, es la necesidad de reforzar el contenido cultural de la educación. Como algunos han dicho, no toda educación es necesariamente cultural. Acuciados por las necesidades técnicas, hemos olvidado en ocasiones, en nuestras preocupaciones de educadores, las dimensiones culturales de la educación. Si esto es cierto en lo que se refiere a la educación escolar y universitaria, lo es más todavía en la perspectiva de la educación permanente, que no podría limitarse a una actualización de conocimientos profesionales. La educación permanente será en esencia cultural o no tendrá razón de ser.

Otro objetivo para trabajos futuros -muy diferente, pero también importante- es lo que puede denominarse la economía de la cultura. Del mismo modo que a principios del decenio 60 se empezó a manifestar interés por los aspectos económicos de la educación -ya se trate de sus necesidades financieras o de su aportación al progreso económico- también se advierte, y ustedes lo han indicado netamente, que la cultura no sólo está vinculada a un estado económico y que, por lo tanto, su desarrollo entraña exigencias económicas y financieras (a este respecto se ha indicado, a mi parecer muy justamente, la necesidad de aumentar la parte concedida a la cultura en los presupuestos o los planes de desarrollo), sino también que tiene repercusiones sobre la economía puesto que forma parte del desarrollo total. Basta con evocar el "turismo cultural" para comprender que la cultura no es simplemente consumo de bienes, sino que es también un factor de producción y de enriquecimiento, incluso material.

Otro objetivo, al que han aludido frecuentemente en sus declaraciones es: la necesidad de formar especialistas. Es un hecho que se carece en casi todas partes del personal especializado que exige la acción cultural y, en particular, la de los poderes públicos. Es incuestionable que en todas partes existe una penuria de especialistas, ya se trate de funcionarios de las administraciones gubernamentales o de profesionales ajenos a esas administraciones, pero que se encuentran en la prolongación, e incluso a veces, en el origen de la acción gubernamental en sus relaciones con los servicios de las comunidades locales o las iniciativas del sector privado, entre las cuales sería imperdonable no citar aquí las fundaciones, cuya función es tan original y fecunda. Habrá necesidad de definir las diversas categorías de esos especialistas y examinar las condiciones de su formación, en el plano nacional y en el plano internacional.

Por último, han invitado ustedes a la Unesco a que estudie "modelos" de organización para las

diversas políticas culturales. Como han observado justamente, ello sólo es posible si se dispone previamente de una determinada tipología de las políticas culturales, que también han deseado ustedes que se procure establecer para aclarar las posibilidades de elección que tienen los Estados Miembros en lo que se refiere a los objetivos, los métodos y los instrumentos de esas políticas.

Esos son algunos de los principales caminos que se ofrecen a las investigaciones y a la reflexión y por los que vamos a adentrarnos con arreglo a los deseos expresados por la Conferencia. Evidentemente, la labor será larga y debe ser metódica, ya que se trata de problemas complejos y delicados sobre los cuales es frecuente que se carezca de información segura y de datos comparables. Pero, es incuestionable que aquí se han trazado ya perspectivas de gran interés.

También han dado ustedes, en la rúbrica siempre de los resultados intelectuales, indicaciones muy útiles sobre los modos de acción, es decir, sobre los medios y las formas de acometer los objetivos que acabo de evocar.

Por ejemplo, han insistido, a mi modo de ver muy justamente, sobre las funciones de documentación y de intercambio de información de la Secretaría. Frente a tanto problema y a empresas, en muchos aspectos tan nuevas, el primer deber debe ser el de informarse; informarse sobre lo que es, informarse sobre lo que se piensa, informarse sobre las necesidades, informarse sobre las aspiraciones. Sólo tomando como base los hechos así recogidos pueden hacerse análisis críticos o formularse propuestas constructivas válidas. En particular es evidente que debe hacerse un esfuerzo considerable en materia de estadísticas. A este respecto, la Secretaría procurará, en el marco de sus actividades generales encaminadas a la normalización y a la comparabilidad de las estadísticas, presentarles nociones y criterios que permitan obtener los elementos cuantitativos que, si no lo explican todo, son necesarios, no obstante, para precisar los datos de los problemas.

Otro modo de acción es la de organizar confrontaciones -no digo enfrentamientos- entre los Estados Miembros. Con ello entiendo el hecho de compartir experiencias, intercambiar opiniones y comparar conceptos, estructuras y métodos. Esas confrontaciones son indispensables para el progreso de las ideas, y la última propuesta que acabamos de escuchar, del Excmo. Sr. Ministro Pahlbod, del Irán, me parece a este respecto oportuna. Esas confrontaciones deben hacerse a niveles diferentes. Al nivel de los expertos, que sólo a ellos comprometen, pero también al nivel de los gobiernos. El éxito de esta primera Conferencia nos estimula, lo digo francamente, a prever conferencias gubernamentales que se reunieran periódicamente con carácter regional o mundial. En el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1971-1972, he propuesto ya que se celebre una Conferencia Regional en Europa en

1972, pero ello no es más que el principio de una serie que se extenderá progresivamente a otras regiones. Sin duda, en un momento dado -si no es exactamente hacia la mitad del Segundo Decenio del Desarrollo como lo desea el Sr. Delegado del Irán, es decir en 1975, podría ser poco después- podrá organizarse de nuevo y útilmente una confrontación gubernamental de dimensión mundial a fin de hacer el resumen del camino recorrido y de trazar las etapas ulteriores.

Así pues, información constante y confrontación regular: tal es la base del fomento de los conocimientos y de las nociones. Pero nuestra acción no debe detenerse ahí. Muchos de ustedes lo han subrayado con vigor, es preciso ir más allá, hasta la acción concreta, ya que, en esa materia, como en tantas otras, se impone un deber de solidaridad internacional a los Estados y a las organizaciones que son la emanación y el instrumento de esa acción concreta. Es necesario prever un programa de asistencia a los países que la necesitan. Evidentemente un programa de esa naturaleza se destinará en primer término a los países en vías de desarrollo, que se enfrentan con graves penurias, pero yo no excluyo la ayuda a ningún país, sea cual fuere. Repito que en materia de cultura, en general, y de políticas culturales, en especial, todos nosotros estamos en vías de desarrollo en cuanto se refiere a las aspiraciones y capacidades del hombre, y sería de un extremo orgullo para cualquier país considerar que puede prescindir de la cooperación internacional. Cada hombre, cada pueblo, cada Estado, necesita al resto de la humanidad. Por ello, aun cuando la Organización ha establecido un sistema de prioridades urgentes y tiene solicitudes especiales, estimo que debe prepararse, sobre todo en esta materia, a ofrecer sus servicios a todos y cada uno de sus Estados Miembros.

Esta ayuda será ante todo y sobre todo una asistencia técnica, es decir, que consistirá principalmente en prestar un asesoramiento experimentado que, sin embargo, debería desembocar lo más rápidamente posible -aunque para comenzar sólo fuera a título puramente demostrativo- en el terreno práctico, o sea, tender hacia realizaciones concretas, especialmente en el plano de las estructuras. Por último, no está en modo alguno excluido que la ayuda internacional revista un día la forma de ayuda económica, ya se trate de la creación de un fondo especialmente destinado a ayudar al desarrollo cultural, que me han pedido ustedes que estudie, o, más fácilmente sin duda, de la utilización de las fuentes de financiamiento existentes -para este nuevo aspecto del desarrollo.

En todos estos casos, no olvido que la Conferencia ha recomendado, a mi juicio muy acertadamente, que a la planificación y a la ejecución de estas actividades se asocien de un modo especial dos sectores importantes de la población: a saber, los artistas creadores y la juventud. La mención en especial de estas dos categorías no significa

que se vaya a hacer una discriminación. En lo que atañe a los artistas creadores, son ellos los que hacen la cultura, o más bien los que descubren sus nuevas expresiones y los que crean las obras en las que reconocemos enaltecidas y analizadas las realidades y las tendencias de nuestra cultura. En cuanto a la juventud, si no participa en la acción cultural de los gobiernos, ésta carecerá de porvenir. Como la cultura es al mismo tiempo continuidad y creación del futuro, interesa invitar a los jóvenes, por una parte, a recoger su patrimonio y, por otra, a que aporten su contribución particular a la continuación de este esfuerzo inmemorial aunque, en un primer momento, esa participación se traduzca en una crítica de dicho patrimonio.

Paso ahora a otro aspecto de la cuestión. Como ya dije en mi discurso de apertura, una conferencia no es un fin en sí misma, sino un acto o un avance hacia la acción. Por consiguiente, es natural interrogarse sobre las medidas inmediatas que convendría tomar para que la Conferencia tenga una prolongación en el terreno de la acción. Y he aquí, a mi juicio llegado el momento de contestar a una pregunta que formuló ayer tarde el Ministro Michelet, Jefe de la Delegación Francesa. La pregunta es la siguiente: "¿Qué va hacer la Unesco con la rica cosecha de ideas, propuestas, consejos y peticiones resultante de esta Conferencia? Como dije hace poco, durante el debate sobre el Informe General, en contestación a una pregunta análoga de la Delegación de Suecia, he decidido presentar a la Conferencia General un documento sobre esta reunión que estará dividido en dos partes. Una de información, que consistirá en transmitir a la Conferencia General el resultado de estas deliberaciones, es decir, las recomendaciones ilustradas por el Informe General y los informes de las Comisiones. Por otra parte, mis colaboradores y yo presentaremos un programa sexenal inspirado en las recomendaciones de esta Conferencia a fin de que sea incorporado al Esbozo de un Plan a Largo Plazo para el periodo 1971-1976, que la Conferencia General me ha pedido sobre el conjunto de las actividades de la Organización.

Sin duda alguna, existe un problema en lo que atañe al ejercicio 1971-1972 porque, como ustedes saben, mis propuestas de programa se inscriben en un marco presupuestario bastante rígido y, a no ser que los Estados Miembros me indiquen su propósito de votar un presupuesto superior al que he propuesto -cosa que me cuesta creer- es difícil en esta hora tardía que la Secretaría pueda introducir una parte importante de las recomendaciones de esta Conferencia en el Proyecto de Programa para 1971-1972. En todo caso, procuraremos con el mayor interés hacer reajustes en la medida de lo posible especialmente en lo que atañe a la preparación de la Conferencia de Ministros Europeos de la Cultura, prevista para 1972; y, en cuanto al resto, las delegaciones

tienen siempre la posibilidad de presentar enmiendas en la Conferencia General.

Por último, Sr. Presidente, después de los beneficios intelectuales y las perspectivas de acción, inmediatas o próximas, conviene señalar que el gran resultado positivo de la Conferencia no figura probablemente en los textos, pues en realidad es de orden moral y se ha manifestado en el ambiente y en un cierto comportamiento espontáneo más que en declaraciones y resoluciones explícitas. Los oradores que me han precedido lo han dicho ya en términos muy acertados, pero ¿cómo no repetir una vez más que la característica principal de esta Conferencia ha sido un deseo general de convergencia? Sí, ustedes han demostrado que han venido aquí para descubrir y poner de relieve lo que tienen en común y no lo que les separa; y en realidad se trataba, como lo puede percibir desde un principio, de una elección muy libre porque -no nos hagamos ilusiones- la cultura puede ser un factor tanto de unión como de división. La cultura posee tal capacidad y tal intensidad de individualización, ya se trate de la vida de las personas o de la de los pueblos, que puede muy bien acentuar las diferencias, las divergencias y las oposiciones lo mismo que destacar las semejanzas y favorecer la comprensión y el acercamiento mutuo. Pues bien, ustedes, hombres y mujeres de gobierno, sabiendo que no se comprometen individualmente como hace una artista en la libertad de su acción creadora, sino que sus opciones orientan los destinos de sus pueblos, han actuado procurando deliberadamente poner entre paréntesis lo que les separa.

¿A qué se debe esta voluntad general de convergencia? Me complace pensar que el espíritu de la Unesco, que es el espíritu de comprensión y de tolerancia mutuas, no es un factor totalmente extraño a ese fenómeno. ¿Cómo no invocar también esta atmósfera veneciana tan peculiar, impregnada de tierna serenidad? En verdad, la larga historia de esta ilustre ciudad está marcada por no pocas rivalidades y conflictos, tanto internos como externos, pero sus querellas están ya apaciguadas, sus intrigas olvidadas y, sobre esta laguna luminosa no impera más que la paz. Es la paz lo que ustedes buscaban y la han encontrado en estos paisajes.

Pero por encima de todo, creo que si esta voluntad de convergencia se ha manifestado de manera tan afortunada, se debe a que ustedes han hecho aquí un descubrimiento de la más alta importancia para la cooperación internacional, y doy las gracias a Lord Eccles por haberlo confesado

ayer con sinceridad. No han descubierto ustedes, naturalmente, la cultura; pero sin duda alguna, al confrontar sus puntos de vista y sus aspiraciones, se han dado más cuenta del inmenso papel que la cultura puede y debe desempeñar entre los hombres. Han comprobado que la cultura presenta un interés vital para los pueblos y para las personas. Hay que acabar con la idea de que la cultura es un asunto de erudición o de refinamiento para aristócratas de nacimiento, fortuna o espíritu. La cultura es un asunto de todo el mundo, y el más esencial, pues es el que nos da nuestras razones de vivir, y a veces de morir.

Lord Eccles ha hablado de la existencia de un gran vacío en el mundo moderno, que la cultura podría llenar. Sí, yo creo como él que hay actualmente un gran vacío y, por cierto, un vacío peligroso. Hay, en primer lugar, la insatisfacción de las necesidades y de las aspiraciones. Los hombres de hoy en día sienten, conocen y expresan necesidades y aspiraciones de dimensiones sin precedentes y lejos de esperar con paciencia, se asombran e incluso se indignan de que no les dé satisfacción: ante todo, porque comprueban que el poder del hombre sobre la naturaleza es cada día mayor y luego porque observan que ese poder y los beneficios que de él se derivan están muy desigualmente repartidos entre los pueblos y las categorías sociales. Esta distancia entre el deseo y la existencia, o más exactamente, entre lo posible y lo real y, la más grave todavía que separa a los ricos de los pobres, son la medida de los desiertos de frustración, de incompreensión y de hostilidad que separan al hombre de sí mismo y de su prójimo. Es posible que el espectáculo desolador de estos desiertos haya llevado a ciertas doctrinas contemporáneas -y es significativo que sean ellas las que encuentran más aceptación entre la juventud intelectual- a instalar la nada en el corazón mismo del hombre, e incluso a negar la existencia de éste, al menos en la imagen que habfan forjado de él siglos de humanismo.

Pues bien, señoras y señores, estimo, como Lord Eccles ha señalado, que la cultura, y sin duda sólo ella, puede al mismo tiempo llenar el vacío que cada uno lleva dentro de sí y alumbrar a la justicia para remediar las deficiencias de la Historia. Pues la cultura es la plenitud del hombre, es la fraternidad humana. He aquí, a mi modo de entender, el mensaje que en definitiva han formulado ustedes estos días, cada uno a su manera pero de común acuerdo y del que desde ahora son los portadores. ¡Ojalá el mundo les escuche!

Apéndice III

Discurso del Excmo. Sr. Angelo Salizzoni,
Presidente de la Conferencia

Señor Director General,
Señores Delegados,

El pasado martes, cuando con tanta amabilidad decidieron ustedes que se me invitara a presidir sus trabajos, había en mí, como creo lo habrán notado, un profundo sentimiento de inquietud de no estar a la altura del alto honor que me brindaban. Hoy, al término de los trabajos, aquella preocupación ha sido sustituida por un hondo sentimiento de turbación, sentimiento que creo que comparten todos ustedes. Pero antes de detenerme brevísimamente para clausurar esta Conferencia, siento el deber imperioso de agradecer a todos los elogios que me han dirigido. Quiero expresar mi gratitud de un modo especial a los cuatro representantes de las lenguas oficiales de esta asamblea por lo que han dicho acerca de mi persona. Bien sé que ello se debe sobre todo a su particular benevolencia. Aun así, siento una inmensa gratitud. Mi reconocimiento no puede menos de ir hacia el Director General de la Unesco, porque si nuestro trabajo común ha llegado a buen término se debe sobre todo a él y a sus colaboradores. Haber podido disponer siempre de una documentación adecuada para facilitar nuestra reunión es un mérito de la Unesco, del personal de su Secretaría. Después de esta prueba, bien puede decirse que esta Organización ha encontrado la expresión más auténtica y precisa de su capacidad, de su competencia organizadora. Gracias, por consiguiente, al Sr. Director General, a sus colaboradores, al excelente Secretario que ha sido para mí verdaderamente un auxiliar eficaz. Gracias a los señores Vicepresidentes gracias al Relator General, a los Relatores de las dos Comisiones y a los dos Presidentes de las Comisiones, pues conozco la labor nada fácil que han tenido que desempeñar en sus reuniones. Y pienso que esta gratitud, en la que ciertamente participan todos los delegados, debe ir también a los competentes representantes de la prensa, y con ellos a los de la radio y la televisión, que han llevado a cabo la misión importantísima para

nosotros de difundir por el mundo el eco de nuestros trabajos.

Señores delegados, en la apertura de la Conferencia, el Director General trazó la ruta que habíamos de seguir y nos brindó una orientación clara para nuestras tareas, y una vez más hoy, con su inspirado discurso de clausura ha sabido dar una interpretación auténtica de los resultados que tampoco yo vacilo en definirlos como sumamente concretos. Por mi parte, haciendo un primer balance de carácter ético, deseo hacer resaltar que el elemento saliente de la Conferencia ha sido, a mi juicio, el espíritu de concordia y tolerancia que también han señalado otros colegas. En una gran asamblea mundial como ésta, destinada a reunir a eminentes representantes de países y civilizaciones diferentes, hubiera sido fácil encontrar motivos de pugna entre las diferentes posiciones ideológicas. Ahora bien, como lo habíamos augurado al comienzo de estos trabajos, el espíritu de recíproca comprensión ha caracterizado verdaderamente nuestras tareas de manera constante, facilitando el logro de los objetivos que nos habíamos fijado. Este es sin duda alguna un primer motivo de gran satisfacción. En la esfera de las realidades, esta Conferencia no puede por menos de señalar una importante etapa en la evolución de la cultura mundial. En efecto, su atención se ha centrado en los programas culturales dando vida a una amplia y constructiva serie de proyectos que, quiero hacerlo resaltar, serán sometidos a examen de la próxima Conferencia General de la Unesco y encontrarán motivo para que puedan ser realizados en el momento oportuno. A mi juicio, lo más importante al final de estos diez días de tan intensa labor, es hacer un llamamiento a todas las delegaciones para que hagan llegar a sus gobiernos este mensaje que podemos definir como el mensaje de Venecia. Estoy persuadido de que cada uno de nosotros al despedirse hoy de esta ciudad, sentirá más imperiosa aún que ayer esa necesidad y esa exigencia. Esta gran asamblea ha subrayado el

componente cultural en el umbral mismo del Segundo Decenio del Desarrollo, y como alguien ha dicho, ha insertado en él definitivamente el elemento cultural además del económico y el social. Quisiera añadir, y a mi juicio esto constituye la esencia de nuestras intervenciones y de las suyas que el desarrollo de la cultura no sólo se traduce en términos de una civilización más admirada, de mayor tolerancia ideológica y más pacífica convivencia entre los pueblos, de goces espirituales y estéticos más intensos y refinados, sino que también da lugar a un progreso económico más acelerado, como lo prueban los estudios econométricos llevados a cabo por especialistas y también por organizaciones internacionales, como la OCDE. Estudios que han descubierto en la investigación científica, en la educación, en la cultura aquel factor que se creía de segundo orden y que incrementa el desarrollo económico más allá y por encima de lo que sería el efecto normal del incremento de los otros factores: capital, trabajo y tierra. En resumen, desde este momento, desde esta reunión de Venecia no se podrá ya prescindir en modo alguno del componente cultural en el desarrollo general de los pueblos. En este contexto deseaba todavía recordar que en adelante ocupará un puesto particular la educación artística de las nuevas generaciones, que tan oportunamente ha sido evocada por varios oradores en el curso de la Conferencia. Permítaseme todavía, señores delegados, que, antes de terminar mi intervención, recuerde el nombre de María Montessori,

la gran educadora, cuyo centenario se conmemora precisamente estos días, a fin de que en su obra teórica y práctica se reconozca una admirable fusión de instintos educativos y científicos en una perspectiva esencialmente cultural. Además, en su visión humana y humanística, ella miraba siempre al futuro como debemos hacerlo nosotros y como debe hacer y hace la Unesco, que esencialmente se preocupa por las futuras generaciones procurando que la educación, la ciencia y la cultura contribuyan a crear condiciones adecuadas para un desarrollo pacífico en todos los lugares y para todos los hombres. Esta es la razón por la que creo que podemos despedirnos hoy con el ánimo profundamente satisfecho y concluir solemnemente y afirmar que esta Conferencia ha devuelto a la cultura el puesto de honor y de guía que le correspondía y que, como lo han afirmado todos, no hay progreso sin cultura y, no lo olvidemos, sin libertad. Que este mensaje parta de esta espléndida ciudad de Venecia, en favor de la cual trabaja la Unesco, de esta ciudad cargada de historia, como partían los veleros venecianos hacia los distintos puertos del mundo es un hecho sumamente bello. Como italiano, al renovar mi gratitud por las expresiones que tan amablemente han tenido a bien dirigir a nuestro Gobierno, que no ha hecho más que cumplir con su deber, digo, si es que puedo hacerlo en su nombre y en nombre de los amigos de la delegación italiana: Gracias por haber escogido a Venecia, por haber hecho que Venecia fuera la encargada de dirigir al mundo este primer mensaje. Gracias.

APPENDIX / APPENDICE / AРENDICE / ДОПОЛНЕНИЕ IV

LIST OF PARTICIPANTS / LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES / СПИСОК УЧАСТНИКОВ

Names and titles in the following lists are reproduced as handed in to the Secretariat by the delegations concerned. Countries are shown in the English alphabetical order.

Les noms et titres qui figurent dans les listes ci-après sont reproduits dans la forme où ils ont été communiqués au Secrétariat par les délégations intéressées. Les pays sont mentionnés dans l'ordre alphabétique anglais.

Los nombres y títulos que figuran en las listas siguientes se reproducen en la forma en que las delegaciones interesadas los han comunicado a la Secretaría. Los países se mencionan en el orden alfabético inglés.

Фамилии и звания, указанные в нижеприведенном списке, воспроизводятся в том виде, в каком они были представлены Секретариату соответствующими делегациями. Страны перечислены в порядке английского алфавита.

1. MEMBERS STATES / ETATS MEMBRES
ESTADOS MIEMBROS / ГОСУДАРСТВА-ЧЛЕНЫ

Afghanistan / Afganistan / Афганистан

H.E. Dr. Abdul Zahir,
Ambassador to Italy

H.E. Dr. Mohammad Anas,
Former Minister,
Member of the National Commission for Unesco

Algeria / Algérie / Argelia / Алжир

M. Malek Haddad,
Directeur de la culture

M. Abderrahmane Chafaj,
Sous-directeur de la culture

Argentina / Argentine / Аргентина

S.Exc. el Dr. Francisco Ramos Mejía
Embajador en Italia

Dra. María del Carmen Echeverría de Villalba,
Agregado Cultural,
Embajada de la Argentina en Italia

Sr. Valerio Jorge Zubiaurre,
Secretario de Embajada

Australia / Australie / Австралия

The Honourable Nigel Bowen, Q.C.,
Minister for Education and Science

Dr. H.C. Coombs,
Chairman,
Australian Council for the Arts

Mr. F.R. Smith,
Assistant Secretary,
International Education Branch,
Department of Education and Science

Dr. Gardner Davies,
Permanent Delegate to Unesco

Mr. R.F. Wood,
Second Secretary,
Australian Embassy,
Rome

Austria / Autriche / Австрия

S. Exc. M. Leopold Gratz,
Ministre fédéral de l'Education nationale

M. Hans Nowotny,
Directeur du Service des relations culturelles,
Ministère fédéral de l'Éducation nationale

M. Hans Brunmayr,
Conseiller ministériel au Ministère fédéral
de l'Éducation nationale

Prof. Rudolf Gamsjäger,
Secrétaire général de la «Gesellschaft der
Musikfreunde»,
(Société des Amis de la Musique)
Musikverein,
Vienne

S. Exc. M. Karl Hartl,
Ambassadeur,
Directeur des affaires culturelles,
Ministère fédéral des Affaires étrangères

M. Franz Buchegger,
Chef de Cabinet,
Ministère de l'Éducation nationale

Belgium/Belgique/Belgica/Бельгия

S. Exc. M. Albert Parisiis,
Ministre de la Culture française

S. Exc. M. Frans Van Mechelen,
Ministre de la Culture néerlandaise

S. Exc. M. Papeians de Morchoven,
Ambassadeur,
Délégué permanent auprès de l'Unesco

S. Exc. M. Jan Grauls,
Ambassadeur chargé des Relations culturelles
internationales

M. J. Remiche,
Administrateur général de la Culture française

M. W. Debrock,
Administrateur général de la Culture
néerlandaise

M. G.H. Dumont,
Chef de Cabinet du Ministre de la Culture française

M. J. Fleerackers,
Chef de Cabinet du Ministre de la Culture
néerlandaise

M. G. Verecken,
Directeur d'Administration des Relations
culturelles internationales

M. E. Huysentruyt,
Secrétaire de la Commission nationale belge
pour l'Unesco

Brazil/Brésil/Brasil/Бразилия

Prof. Arthur C. Ferreira Reis,
Président du Conseil fédéral de la Culture

Prof. Pedro Calmon M. de Bittencourt

Prof. Renato A. Soeiro
Architecte

M. Luis Filipe do Macedo Soares Guimaraes,
Délégation permanente auprès de l'Unesco

Bulgaria/Bulgarie/България

S. Exc. M. Pavel Marvev,
Président du Comité de la culture et des arts,

M. Atanas Bojkov,
Vice-Président du Comité de la culture et des arts

M. D'imir Janev,
Président de la Commission nationale pour l'Unesco

Prof. Stefan Stantchev,
Vice-Président du Comité des relations culturelles
avec l'étranger

M. Kostadin Popov,
Comité de la culture et des arts

Mme Guisela Chorchitch,
Comité de la culture et des arts

*Byelorussian Soviet Socialist Republic/République
socialiste soviétique de Biélorussie/República
Socialista Soviética de Bielorrusia/Белорусская
Советская Социалистическая Республика*

S. Exc. M.A. Minkovitch,
Ministre de la culture

M. V.S. Kolbassine,
Délégué permanent auprès de l'Unesco

Cameroun / Cameroun / Camerún / Камерун

S. Exc. M. Zaché Mongo Soo,
Ministre de l'Éducation, de la jeunesse et de
la culture

R. P. Engelbert Mveng,
Directeur des Affaires culturelles au
Ministère de l'Éducation, de la jeunesse et de
la culture

M. Jean-Albert Mdongo,
Conseiller culturel de l'Ambassade du
Cameroun à Paris

Canada/Canadá / Канада

L'honorable Gérard Pelletier,
Secrétaire d'État

L'honorable François Cloutier,
Ministre des Affaires culturelles du Québec

The Honourable Ambrose Holowach,
Provincial Secretary of Alberta,

The Honourable Robert S. Welch,
Provincial Secretary and Minister of
Citizenship of Ontario

Mr. David Bartlett,
Secretary-General,
Canadian National Commission for Unesco

M. Michel Chaloult,
Ministère des Affaires intergouvernementales
du Québec

M. Robert Elié,
Directeur associé du Conseil des arts

M. Pierre Emond,
Directeur du Cabinet du Secrétaire d'Etat

M. Guy Fregault,
Sous-ministre aux Affaires culturelles
du Québec

M. René Garneau,
Ambassadeur,
Délégué permanent du Canada auprès de l'Unesco

M. Jules Leger,
Sous-secrétaire d'Etat

Mr. John G. Prentice,
President,
Canada Council

M. Jean-Louis Roux,
Président,
Conférence canadienne des arts

Mr. H.P. Timmons,
Director of Adult Education,
Department of Education of Nova Scotia

Mr. Freeman Tovell,
Director of Cultural Affairs Division,
Department of External Affairs

Mr. R. Michael Warren,
Deputy Provincial Secretary and
Deputy Minister of Citizenship of Ontario

M. J.G.D. Grégoire de Blois,
Troisième secrétaire,
Ambassade du Canada à Rome

*Central African Republic / République centrafricaine /
República Centroafricana / Центральноафриканская
Республика*

S. Exc. M. Louis-Pierre Gamba,
Ministre de la jeunesse, des sports, des arts
et de la culture

S. Exc. M. Makombo Bamhote,
Délégué permanent auprès de l'Unesco

Chile / Chili / Чили

Sr. Diego Valenzuela Rodriguez
Delegado permanente adjunto ante la Unesco

China / Chine / Кина

Prof. Chiu Cheng-ho,
Deputy Permanent Delegate to Unesco

Colombia / Colombie / Колумбия

Dr. José Manuel Rivas-Sacconi,
Director del Instituto "Caro y Cuervo",
Bogotá

Dr. Joaquín Pineros-Corpas,
Secretario Ejecutivo del Colegio Máximo
de las Academias

*Democratic Republic of Congo / République
démocratique du Congo / República Democrática del
Congo / Демократическая Республика Конго*

M. Thomas Nzekele,
Ministre-conseiller auprès de l'Ambassade à Rome

Cuba / Куба

Dr. Lisandro Otero,
Vice-Présidente del Consejo nacional de Cultura

Cyprus / Chypre / Chipre / Кипр

Mr. Panos Adamides,
Director-General,
Ministry of Education

Mr. Panayiotis Serghis,
Cultural Officer at the Ministry of Education

*Czechoslovakia / Tchécoslovaquie /
Checoslovaquia / Чехословакия*

S. Exc. le Dr Miloslav Bružek,
Ministre de la culture de la République Socialiste
Tchèque

S. Exc. M. Miroslav Válek,
Ministre de la culture de la République Socialiste
Slovaque

Dr Josef Švagera,
Vice-ministre de la culture de la République
Socialiste Tchèque

Dr Josef Mravík,
Vice-ministre de la culture de la République
Socialiste Slovaque

Ingénieur Ján Bajla,
Représentant du Ministère des Affaires étrangères

Ingénieur Ján Fischer
Directeur du Secteur économique du Ministère de
la culture de la République Socialiste Slovaque

Ingénieur Ladislav Barak,
Directeur du Département pour les relations
étrangères du Ministère de la culture de la
République Socialiste Tchécoslovaque

Dr Rostislav Pietropaolo,
Professeur d'Université

Denmark / Danemark / Dinamarca / Дания

H.E. Mr. C. Helveg Petersen,
Minister for Cultural Affairs

Mr. W. Weincke,
Head of Department,
Ministry of Cultural Affairs

Mr. J. Harder Rasmussen,
Head of Section,
Ministry of Cultural Affairs

Mr. H.J. Kjaer,
Ministry of Cultural Affairs

Mr. N.J. Nielsen,
Ministry of Cultural Affairs

Finland / Finlande / Finlandia / Финляндия

H.E. Mr. Jaakko Itälä,
Minister of Education

Mr. Ragnar Meinander,
Director of General Affairs
Ministry of Education

Mr. Kalervo Siikala,
Director,
Department of International Relations
Ministry of Education

Mr. Erik Krakström,
Vice-Chairman,
State Committee for the Fine Arts,

Mr. Esa Peltonen,
Secretary-General,
Finnish National Commission for Unesco

France / Francia / Франция

S. Exc. M. Edmond Michelet,
Ministre d'Etat chargé des Affaires culturelles

M. Roger Dumaine,
Directeur du Cabinet,
Ministère des Affaires culturelles

M. Pierre Lunet,
Direction générale des Relations culturelles,
scientifiques et techniques,
Ministère des Affaires étrangères

M. Augustin Girard,
Chef du Service des études et recherches,
Ministère des Affaires culturelles

M. Jean-Michel Colignon,
Inspecteur général des enseignements artistiques,
Ministère de l'éducation nationale

M. Yves Boulet,
Direction des Relations extérieures,
Office de Radiodiffusion-Télévision française

M. Sebastien Loste,
Conseiller technique,
Ministère des Affaires culturelles

M. Gabriel de Broglie,
Conseiller technique,
Ministère des Affaires culturelles

Gabon / Gabón / Габон

S. Exc. M. Jean Félix Oyoue,
Ambassadeur,
Délégué permanent auprès de l'Unesco

M. Cyprien Messilie,
Chef du Service de la culture

*Federal Republic of Germany / République fédérale
d'Allemagne / República Federal de Alemania /
Федеративная Республика Германии*

S. Exc. le Dr Bernhard Vogel,
Président de la Conférence permanente des
Ministres de l'éducation et des affaires culturelles
des Länder fédéraux,
Bonn

M. Hans Georg Steltzer,
Directeur général de la Section culturelle
du Ministère fédéral des Affaires étrangères,
Bonn

Dr (Mme) Margret Lugge,
Conseillère au Ministère fédéral de l'Intérieur,
Bonn

Dr Jürgen Scheel,
Conseiller au Ministère de l'éducation et des
affaires culturelles de Schleswig-Holstein,
Kiel

Dr Guenter Sofsky,
Conseiller au Ministère de l'éducation et
des affaires culturelles de Rhénanie-Palatinat,
Mayence

Professeur Walter Rueegg,
Université de Francfort,
Vice-Président de la Conférence permanente
des Recteurs d'universités

Dr Dieter Sauberzweig,
Chef de la Section scolaire et culturelle de
l'Association des villes allemandes,
Cologne

Professeur Otto Von Simson,
Université libre de Berlin,
Représentant de la Commission allemande
pour l'Unesco

M. Thomas Keller,
Secrétaire général de la Commission
allemande pour l'Unesco,
Cologne

Dr Jens Petersen,
Délégué permanent de la République
fédérale d'Allemagne auprès de l'Unesco

Dr Karl Roeloffs,
Conseiller au Ministère fédéral de l'éducation
et de la science,
Bonn

Ghana / Гана

Dr. Oku Ampofo,
Chairman,
Arts Council of Ghana

Mr. Albert Mawere-Opoku,
Artistic Director,
Ghana Dance Ensemble
Head, School of Dancing

Mr. Geoffrey Kofi Avah,
Cultural Administration

Greece / Grèce / Grecia / Греция

Professeur Demetrios Tsakonas,
Sous-secrétaire d'Etat à la Présidence du conseil,
Chargé des affaires culturelles,

Professeur Manoussos Manoussacas,
Directeur de l'Institut hellénique d'études
byzantines à Venise

Dr Sotirios Messinis,
Secrétaire général de l'Institut hellénique
d'études byzantines à Venise

M. Georges T. Maranghides,
Directeur des Relations culturelles auprès du
Ministère de la Présidence du Conseil

M. Georges Kournoutos,
Directeur général des Affaires culturelles, Secrétaire
général de la Commission nationale pour l'Unesco

Guinea / Guinée / Гвинея

M. Cheick Cheif.
Consul général de Guinée à Berlin

Guyana / Guyane / Гвюана

H.E. Mr. M.W. Carter,
Minister of Information and Culture

Mr. Arthur Neil Storey,
First Secretary,
Guyana High Commission,
London

Hungary / Hongrie / Hungria / Венгрия

S. Exc. M. Pal Ilku,
Ministre de la culture

Dr Jenő Simó,
Vice-ministre de la culture

M. Iván Boldizsar,
Ecrivain

Dr Róbert Boros,
Directeur adjoint de Département au Ministère
de la culture

M. György Kürti,
Secrétaire général adjoint de la Commission
nationale pour l'Unesco

Mme Irén Berenyi,
Ministère des Affaires étrangères

Mme Marta Vajna-Brody,
Ministère de la culture

Iceland / Islande / Islandia / Исландия

Mr. Birgir Thorlacius,
Director,
Ministry of Culture and Education

India / Inde / Индия

Mr. T.R. Jayaraman,
Joint Secretary,
Ministry of Education and Youth Services

Mr. S.K. Ghose,
Joint Secretary,
Ministry of Information and Broadcasting

Mr. Sohan Lall Sapra,
Indian Foreign Service (B)

Indonesia / Indonésie / Индонезия

Professor I.B. Mantra,
Director-General of Cultural Affairs,
Ministry of Education and Culture

Mr. Sjamsiah Afan,
Press and Cultural Attaché,
Indonesian Embassy,
Rome

Mr. Ilen Surianegara,
Minister-Counsellor,
Indonesian Embassy,
Paris

Iran / Irán / Иран

S. Exc. M.M. Pahlbod,
Ministre de la culture et des arts

S. Exc. M. F. Hoveyda,
Sous-secrétaire d'Etat,
Ministère des Affaires étrangères

Professeur Dj. Behnam,
Secrétaire général du Conseil supérieur
de la Culture

M. Dj. Sattari,
Expert de l'Organisation du Plan

M. Reza Alavi Shoostari,
Expert du Ministère de la science et de
l'enseignement supérieur

M. Ahmed Ajdari,
Premier secrétaire,
Ambassade d'Iran,
Rome

M. Abdulla Khosrovi,
Attaché d'ambassade

M. Jhamseddin Dastégheyb,
Ministère de la culture et des arts

Iraq / Irak / Ирак

H.E. Dr. Saad Abdulbaki,
Minister of Education

H.E. Dr. Abdul-Aziz Al-Bassam,
Ambassador,
Permanent Delegate to Unesco

Mr. Zeki Al-Jabir,
Under-Secretary,
Ministry of Culture and Information

Ireland / Irlande / Irlanda / Ирландия

Mr. Liam Ó Laidhin,
Principal Officer,
Department of Education

Mr. Adrian Raftery,
First Secretary,
Department of External Affairs

Israel / Israël / Израиль

H.E. Dr. Moshe Avidor,
Permanent Delegate of Israel to Unesco, formerly
Director-General of the Ministry of Education and
Culture

Italy / Italie / Italia / Италия

S. Exc. M. Angelo Salizzoni,
Député au Parlement,
Sous-secrétaire d'Etat au Ministère des affaires
étrangères

M. Vittorino Veronese,
Ancien Directeur général de l'Unesco

S. Exc. M. Luigi Valdetaro,
Ambassadeur,
Directeur général des relations culturelles
au Ministère des affaires étrangères

S. Exc. M. Giorgio Ciruolo,
Ambassadeur,
Chef de la Délégation permanente auprès de l'Unesco

S. Exc. M. Giuseppe Cosmelli,
Président de la Commission nationale pour l'Unesco

M. Giuseppe Padellaro,
Directeur général des Services de l'information et de
la propriété littéraire, artistique et scientifique à
la présidence du Conseil des Ministres

M. Ugo Rossi,
Directeur général des Echanges culturels
Ministère de l'Instruction publique

M. Enzo Cappabianca,
Directeur général du Tourisme,
Ministère du tourisme et du spectacle

M. Franz Debiasi,
Directeur général du spectacle,
Ministère du tourisme et du spectacle

M. Emiliano Guidotti,
Conseiller d'Ambassade,
Secrétaire général de la délégation

Professeur (Mme) Maria Luisa Paronetto Valier,
Secrétaire général de la Commission nationale
pour l'Unesco

M. Sandro Siggia,
Attaché de Légation au Ministère des affaires
étrangères

Experts

Professeur Vittore Branca,
Secrétaire général de la Fondation Cini

Professeur Diego Valeri,
Président de «l'Istituto Veneto di Scienze, Lettere
e Arti»

Professeur Giampiero Puppi,
Conseil national des recherches

Professeur Mario Petrucciani,
Ministère de l'Instruction publique

Professeur Vincenzo Cappelletti,
Commission nationale pour l'Unesco

Dr Guido Ricci,
Inspecteur général au Ministère du tourisme
et du spectacle

Professeur Piero Gazzola,
Direction général des Antiquités et des Beaux-arts,
Ministère de l'Instruction publique

Professeur Alfredo Vinciguerra,
Chef du Bureau de presse,
Ministère de l'Instruction publique

Professeur Giampiero Orsello,
Ministère de l'Instruction publique

*Ivory Coast / Côte-d'Ivoire / Costa de Marfil /
Берег Слоновой Кости*

M. Bernard Dadie
Directeur des Affaires culturelles,

M. Clément Meledje,
Délégué permanent adjoint auprès de l'Unesco

Jamaica / Jamaïque / Ямайка

Senator Hector Wynter,
Minister of State in the Ministry of Education,
Chairman of the Jamaica National Commission
for Unesco

Mrs. Jean Smith,
Principal Assistant Secretary (Culture),
Ministry of Finance and Planning

Mrs. Jacqueline Wynter,
Permanent Delegate of Jamaica to Unesco

Japan / Япон / Япония

Mr. Ichiro Katakami,
Minister,
Embassy of Japan in Italy

Mr. Kenji Adachi,
Deputy-Commissioner,
Agency for Cultural Affairs

Mr. Toru Sawada,
Head,
International Cultural Relations Division,
Agency for Cultural Affairs

Mr. Katsumi Sezaki,
Second Secretary,
Embassy of Japan in Italy

Jordan / Jordanie / Jordania / Иордания

Mr. Ibrahim El Samman,
Assistant Under-Secretary,
Ministry of Culture and Information

Mr. Mohanna Durra,
Embassy of Jordan,
Rome

Kenya / Kenia / Кения

Mr. J.M. Ojal,
Permanent Secretary,
Ministry of Natural Resources

Mr. P.M. Kareithi,
Inspector of Schools,
Ministry of Education

Mr. L.D. Nguru,
Ministry of Information and Broadcasting

Mr. T.J. Wambugu

*Republic of Korea / République de Corée /
República de Corea / Республика Корея*

Mr. Jun Ha Pak,
Minister,
Korean Embassy in Italy

Mr. Sook Han,
Cultural Attaché,
Korean Embassy,
Paris

Kuwait / Koweït / Kuwait / Кувейт

Mr. Abdul-Majeed M. Hussein,
Assistant Under-Secretary for Cultural Affairs,
Ministry of Education

Mr. Abdulla Al-Mufarij,
Director,
Cultural Relations Department,
Ministry of Education

Mr. Homoud Soud Al-Farhan,
Permanent Delegate to Unesco.

Mr. Ahmad Al-Mazrou'i,
Inspector of Social Science,
Ministry of Education

Lebanon / Liban / Líbano / Ливан

S. Ex. M. Boutros Dib,
Secrétaire général à la Présidence de la République,
Délégué permanent auprès de l'Unesco

M. Salah Stetie,
Délégué permanent adjoint auprès de l'Unesco

Liberia / Libéria / Либерия

Mr. Bai Tamia Moore,
Under-Secretary for Culture,
Ministry of Information and Culture

Libya / Libye / Libia / ليبيا

Mr. Abdulbari Khalil,
Counsellor of the Libyan Embassy,
Rome

Luxembourg / Luxemburgo / Люксембург

S. Exc. Mme Madeleine Frieden-Kinnen,
Ministre des Affaires culturelles

M. Norbert Weber,
Chargé de la Direction du Service de documentation,
de recherches et d'études,
Ministère des Affaires culturelles

Malaysia / Malaisie / Malasia / Малайзия

Hon. Dato Engku Muhsein bin Abdul Kadir,
Assistant Minister of Culture, Youth and Sports

Mr. Abdullah bin Malim Baginda,
Ministry of Culture, Youth and Sports

Mali / Malí / Мали

M. Youssouf Taraore,
Chef de Cabinet du ministre de l'éducation
nationale

Mexico / Mexique / México / Мексика

Embajador Dr. José Luis Martínez
Director General del Instituto Nacional
de Bellas Artes

Sr. Lic. Javier Espinosa Mandujano,
Secretario del Ministro de Educación Pública

Srta. Dr. Ivonne Loyola Escobedo,
Primer Secretario,
Embajada de México en Italia

Monaco / Mónaco / Монако

M. Antoine Battaini,
Chef du Service des Affaires culturelles

M. Leonello d'Aloja,
Consul de Monaco à Venise

Mongolia / Mongolie / Монголия

S. Exc. M. S. Sosorbaram,
Ministre de la culture

Professeur K. Matsagdorj,
Chef du Département,
Ministère de la culture

Mme Mamzad Itguel,
Secrétaire général de la Commission nationale
pour l'Unesco

Morocco / Maroc / Marruecos / Марокко

S. Exc. M. Mohammed El Fasi,
Ministre d'Etat chargé des Affaires culturelles

M. Ahmed Sefrioui,
Directeur des Beaux-arts
Ministère des Affaires culturelles

*Netherlands / Pays-Bas / Países Bajos /
Нидерланды*

S. Exc. Mme M.A. Klompe,
Ministre de la culture, des loisirs et de
l'action sociale

S. Exc. M. Sadi de Gorter,
Ministre plénipotentiaire,
Délégué permanent des Pays-Bas auprès de l'Unesco

Dr J. Verhoeve,
Directeur général pour le Développement populaire
et les loisirs,
Ministère de la culture, des loisirs et de
l'action sociale

Dr J. Hulsker,
Directeur général pour les Affaires culturelles,
Ministère de la culture, des loisirs et de l'action
sociale

M. J.P. Elfferich,
Division des Relations internationales du Ministère
de la culture, des loisirs et de l'action sociale

Mme H. Halk,
Délégation permanente des Pays-Bas
auprès de l'Unesco

Niger / Níger / Нигер

S. Exc. M. Harou Kouka,
Ministre de l'Education nationale

M. Katambé Garba,
Directeur de Cabinet au ministère de
l'Education nationale

M. Keita Abderamanou,
Directeur de l'Enseignement primaire

Nigeria / Нигерия

Mr. Timothy O.A. Adebajo,
Administrative Head,
Cultural Division,
Ministry of Information

Norway / Norvège / Noruega / Норвегия

H.E. Mr. Kjell Bondevik,
Minister of Education and
Ecclesiastical Affairs

Mr. Tor Holtan-Hartwig,
Counsellor,
Ministry of Education and Ecclesiastical Affairs

Mr. Harald Ljøvaas,
Counsellor,
Ministry of Education and Ecclesiastical Affairs

Mr. Leif J. Wilhemsen,
Chairman,
Norwegian Cultural Council

Mr Jan Anderssen,
Antiquarian / Architect in the State
Antiquarian Office

Mr. Per Gisvold,
Secretary-General,
Norwegian National Commission for Unesco

Panamá / Панама

S. Exc. M. José B. Martínez Hauradou,
Embajador de Panamá en Italia

Peru / Pérou / Perú / Перу

S. Exc. Sr. Jorge I. Losa Pautrat,
Embajador,
Delegado permanente ante la Unesco

Sr. Hernán Huerta-Mercado,
Consejero ante la Embajada del Perú en Italia

Philippines / Filipinas / Филиппины

H.E. Mr. Luis Moreno Salcedo,
Permanent Delegate to Unesco

Poland / Pologne / Polonia / Польша

S. Exc. M. Lucjan Motyka,
Ministre de la culture et des beaux-arts,

Dr Jerzy Kossak,
Directeur du Centre des théories de la culture
et de la Politique culturelle,
Varsovie

Mme Krystyna Orchowska,
Chef de Section au Bureau de la coopération
culturelle avec l'étranger auprès du Ministère
de la culture et des beaux-arts

M. Miroslaw Zulawski,
Directeur de Département,
Ministère des Affaires étrangères

Romania / Roumanie / Rumania / Румыния

S. Exc. M. Pompiliu Macovei,
Président du Comité d'Etat pour la culture
et les arts

S. Exc. M. Valentin Lipatti,
Ambassadeur,
Délégué permanent auprès de l'Unesco

Professeur (Mme) Zoe Busulenga-Dumitrescu,
Vice-Présidente de l'Académie des sciences
sociales et politiques

Professeur Ioan Dodu Bulan,
Vice-Président du Comité d'Etat pour la culture
et les arts

M. Vasile Florea,
Directeur des Relations extérieures du Comité
d'Etat pour la culture et les arts

Rwanda / Рванда

S. Exc. M. Célestin Kabanda,
Ambassadeur en France,
Délégué permanent auprès de l'Unesco

Senegal / Sénégal / Сенегал

S. Exc. M. Alioune Sene,
Ministre de la culture et de l'information

M. Maurice Sonar Senghor,
Directeur du Théâtre national Daniel Sorano

M. Blaise Senghor,
Membre du Conseil exécutif de l'Unesco
Délégué permanent auprès de l'Unesco,

Professeur (Mme) Alioune Sene

M. Salif Diop,
Conservateur de musée

M. Mahanta Fall,
Conseiller culturel,
Ministère de la culture et de l'information

Somalia / Somalie / Сомали

Dr. Mohamed Seck Hassan,
Director-General,
Ministry of Education

Mr. Abdinur Yusuf,
Director of Planning,
Ministry of Education

Spain / Espagne / España / Испания

S. Exc. Dr José Luis Villar Palasí,
Ministre de l'éducation et de la science

S. Exc. M. Emilio Garrigues,
Ambassadeur,
Délégué permanent auprès de l'Unesco

M. Florentino Pérez Embid,
Directeur général des beaux-arts

M. Alejandro Muñoz Alonso
Sous-Directeur général de l'Action culturelle
et du Livre,
Direction générale de culture populaire et
des spectacles

M. Manuel Villegas y Urzaiz
Directeur général des Affaires générales,
Direction générale des Relations culturelles

Soudan / Súdan / Судан

Mr. Hassan Ahmad Yousif
Assistant Under-Secretary,
Ministry of General and Higher Education

Mr. Awad Idris
Permanent Delegate to Unesco

Mr. Negh-El-Din Mohamed Sherif
Commissioner for Archaeology

Sweden / Suede / Suecia / Швеция

H. E. Mr. Sven Moberg
Minister of Education

Mr. Roland Palsson
Head of Division,
Ministry of Education

Mr. Carl-Johan Kleberg
Head of Section,
Ministry of Education

Mr. Hans Erland Heineman
Member of the Swedish Council of Culture

Mr. Olof G. Tanderberg.
Secretary-General,
Swedish National Commission for Unesco

Mr. Magnus Nordback
Deputy Permanent Delegate to Unesco

Switzerland / Suisse / Suiza / Швейцария

M. Willy Spuehler.
Ancien Président de la Confédération suisse

M. Michel Stettler
Président de la Fondation «Pro Helvetia»

M. Rudolf Uzler.
Chef de la Section des affaires culturelles
générales, Département fédéral de l'intérieur

M. Charles Hummel
Secrétaire général de la Commission nationale
suisse pour l'Unesco

M. Carlo Schlaeppli
Premier adjoint diplomatique du Département
politique fédéral

*United Republic of Tanzania,
République-unie de Tanzanie
Republica Unida de Tanzania/
Объединенная Республика Танзания*

Mr. S. J. Ntiro
Commissioner for Culture,
Ministry of National Education

Thailand / Thaïlande / Tailandia / Таиланд

Dr. Saroj Buasri
Deputy Under-Secretary of State for Education

Mr. Chua Sariman
Director-General, Fine Arts Department,
Ministry of Education

Togo / Того

S. Exc. M. N'Sougan Ferdinand Agblemagnon
Ambassadeur,
Délégué permanent auprès de l'Unesco

M. Antoine Gbadoc.
Inspecteur de l'Enseignement primaire

Tunisia / Tunisie / Túnez / Тунис

S. Exc. M. Habib Boulares.
Ministre des Affaires culturelles et de l'Information

M. Tahar Guiga
Directeur des arts et lettres au Ministère des
affaires culturelles et de l'information

M. Abdelhakim Abdeljaouad
Attaché de Cabinet au Ministère des affaires
culturelles et de l'information,
Chargé de la coordination des affaires culturelles

M. Hassen Akrouf
Directeur des Services de la télévision tunisienne

M. Ezzedine Bachaouch
Vice-Président du Comité culturel national

M. Mohamed Masmoudi
Directeur du Centre des arts et traditions populaires

M. Abdelhamid Lassoued
Secrétaire de la Commission nationale tunisienne
pour l'Unesco,
Chef du Service des Relations extérieures au
Ministère de l'Education nationale

M. Mohamed Aziza.
Chef de Service à la Radiodiffusion-télévision
tunisienne

M. Chedli Lakhdar
Chef du Bureau des Relations extérieures au
Ministère des affaires culturelles et de l'information

Turkey / Turquie / Turquía / Турция

Professeur Bedrettin Tuncel
Professeur de littérature française à la
Faculté des Lettres de l'Université d'Ankara ;
Président de la Commission nationale pour l'Unesco

M. Vahdi Hatay
Attaché culturel,
Ambassade de Turquie à Berne

*Ukrainian Soviet Socialist Republic /
République socialiste soviétique d'Ukraine /
República Socialista Soviética de Ucrania /
Українська Соціалістическа
Республіка*

S. Exc. M. V. Babitchouk
Ministre de la Culture

M. N. Rechetniak
Délégué permanent auprès de l'Unesco

*Union of Soviet Socialist Republics / Union des
Républiques socialistes Soviétiques / Union de
Repúblicas Socialistas Soviéticas / Союз Советских
Социалистических Республик*

S. Exc. Mme E. A. Fourtseva
Ministre de la Culture de l'URSS

M. V. I. Popov
Vice-Ministre de la Culture de l'URSS

M. V. E. Baskakov
Premier Vice-Président du Comité du Conseil
des Ministres de l'URSS pour le Cinéma

M. G. M. Martinossian
Vice-Président du Comité du Conseil des Ministres
de l'URSS pour la Presse

M. V. S. Kroujkov
Directeur de l'Institut d'Histoire des Arts

M. G. A. Mojaev
Expert-conseil de la Commission de l'URSS
pour l'Unesco

M. N. S. Kalinine
Chef de la Direction des Relations extérieures
au Ministère de la Culture de l'URSS

M. L. I. Soupaguine
Chef adjoint de la Direction des Relations
extérieures au Ministère de la Culture de l'URSS

Mme E. Novikova
Chef adjoint de la Direction des Concours
musicaux internationaux du Goskoncert de l'URSS

Dr. A. Goriaïnov
Directeur de la revue « Peintres soviétiques »

*United Arab Republic / République arabe unie /
República Árabe Unida / Объединенная Арабская
Республика*

S. Exc. le Dr. Sarwat Okasha
Ministre de la Culture

Dr. Hassan Abd-el-Mohneim
Vice-Ministre de la Culture

Dr. Magdi Wabba
Vice-Ministre de la Culture

M. Salah Kamel

*United Kingdom / Royaume-Uni, Reino Unido /
Соединенное Королевство*

Rt. Hon. Lord Eccles, P. C., K.C.V.O.
Paymaster General,
with responsibility for the Arts

Mr. Michael A. Walker
Assistant Secretary,
Arts, Intelligence and External Relations Branch,
Department of Education and Science

Professor Roy Shaw
Director,
Department of Extra-Mural Studies,
University of Keele

Mr. Cedric Messina
Drama and Opera Producer,
BBC Television

Mr. Hugh Willatt
Secretary-General,
The Arts Council of Great Britain

Miss Carol Chattaway
Private Secretary to Lord Eccles

*United States of America / Etats-Unis d'Amérique /
Estados Unidos de América / Соединенные Штаты
Америки*

Miss Nancy Hanks
Chairman of the National Council of the Arts
and the National Endowment for the Arts

Mr. George Irwin,
Chairman of the Board of the Associated Councils
on the Arts, Chairman of the Illinois Arts Council

Mr. Clark Mitze
Director, State and Community Programs
National Endowment for the Arts

Mr. Annis Sandvos
Deputy Director,
Office of Multilateral Policy and Programs,
Department of State

Mr. Charles Lahiguera
Office of the Permanent Representative to Unesco

Mr. W. Murfin

Mr. Richard E. Spelts

Uruguay / Уругвай

S. Exc. le Dr. Rémolo Botto
Ambassadeur,
Délégué permanent auprès de l'Unesco

Venezuela/Венесуэла

Sra. Gloria Stolk
Presidente del Instituto Nacional de Cultura
y Bellas Artes

Sr. Luis Marcano
Jefe de Prensa del Instituto de Cultura

*Republic of Viet-Nam/ République du Viêt-nam/
República del Vietnam/Республика Вьетнам*

S. Exc. M. Mai-Tho-Truyen
Ministre d'Etat, chargé des Affaires culturelles

Professeur Nguyen-Quoc-Dinh
Délégué permanent auprès de l'Unesco

Professeur Le-Trung-Nhien
Doyen de la Faculté des Lettres de Saïgon

Professeur Nguyen-Dinh-Hung
Délégué permanent adjoint auprès de l'Unesco

M. Ho-Quang-Chieu
Membre de la Délégation permanente
auprès de l'Unesco

Yugoslavia / Yougoslavie / Югославия

H. E. Mr. Vukašin Micunović
President of the Federal Council for Education
and Culture

H. E. Mr. Dušan Popovski
Ambassador,
Permanent Delegate of Yugoslavia to Unesco

Mr. Zivan Berisavljević
Secretary of Education and Culture of the
Socialist Republic of Serbia

Mr. Pero Djetelić
Secretary of Education and Culture of the
Socialist Republic of Croatia

Mr. Milic Bugarcic
Special Counsellor to the State
Secretary of Foreign Affairs

Mr. Djevad Dautović
Vice-Président of the Federal Council
for Education and Culture

Mr. Oto Deneš
Vice-President of the Federal Commission for
Cultural Relations with Foreign Countries

Mr. Bojan Štih
Writer

Mr. Josip Jurin
Chief of the Cabinet of the President of the
Federal Council for Education and Culture

Mrs. Nedeljka Zivković
Counsellor in the Federal Council for
Education and Culture

Mrs. Jelena Lazarević
Permanent Delegation of Yugoslavia to Unesco

Zambia/ Zambie /Замбия

Mr. J. L. M. Mulenga
Acting Director of Cultural Services

Mr. Kafungulwa Mubitana
Research Officer in Art and Ethnography
National Museums of Zambia

II. ASSOCIATE MEMBERS/MEMBRES ASSOCIES MIEMBROS ASOCIADOS/ЧЛЕНЫ-СОТРУДНИКИ

Qatar/ Катар

Mr. Kamal Nagi,
Director-General,
Ministry of Education

Mr. Jasim Yousof Jamal,
Director of Cultural Relations

Mr. Elsayed Abo-Youssef,
Chief of Conferences Section and
Inspector of English

III. NON-MEMBER STATES/ ETATS NON MEMBRES ·
ESTADOS NO MIEMBROS/ ГОСУДАРСТВА, НЕ ЯВЛЯЮЩИЕСЯ ЧЛЕНАМИ ЮНЕСКО

Holy See / Saint-Siege / Santa Sede / Ватикан

S. Exc. Mgr. André-Jacques Fougerat,
Consulteur de la Secrétairerie d'Etat

M. Jean Larnaud,
Secrétaire général du Centre catholique
international de Coordination auprès de l'Unesco

Dr. Guiseppe Piana Agostinetti,
Membre du Bureau des Ecoles à la Congrégation
pour l'éducation catholique

Dr. Anita M. Ferrari,
Secrétaire générale de
l'Association éducative italienne

*Repubblica di San Marino / République de Saint-Marin /
Republic of San Marin / Республика Сан-Марино*

Professeur Marino Benedetto Belluzzi,
Directeur des Ecoles secondaires

IV. OTHERS INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
AUTRES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES
OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES
ДРУГИЕ МЕЖПРАВИТЕЛЬСТВЕННЫЕ ОРГАНИЗАЦИИ

*Council of Europe / Conseil de l'Europe / Consejo
de Europa / Европейский совет*

M. Lionel de Roulet,
Chef,
Division de l'Education extrascolaire et
du Développement culturel

*League of Arab States / Ligue des Etats arabes /
Liga de los Estados Arabes / Liga арабских
государств*

S. Exc. M. Bahauddin Toukan,
Directeur du Bureau de la Ligue
des Etats arabes à Rome

V. INTERNATIONAL NON- GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS (CATEGORIES A AND B)
ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES (CATEGORIES A ET B)
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES (CATEGORIAS A Y B)
МЕЖДУНАРОДНЫЕ НЕПРАВИТЕЛЬСТВЕННЫЕ ОРГАНИЗАЦИИ (КАТЕГОРИИ А и В)

*International Association of Art/ Association
internationale des arts plastiques*

Mr. Dunbar Marshall-Malagola

*International Film and Television Council /
Conseil international du cinéma et de la télévision*

Professeur Mario Verdone
M. Jean Rouch

*International Music Council/ Conseil international
de la musique*

M. Jack Burnoff

M. Alain Danielou

M. Pierre Arnal

*International Council for Philosophy and
Humanistic Studies/ Conseil international de la
philosophie et des sciences humaines*

M. Jean d'Ormesson

*International Federation of Library Associations /
Fédération internationale des associations de
bibliothécaires*

Professeur Nereo Vianello

International PEN / Fédération PEN

M. Paolo Milano

*World Federation of Trade Unions /
Fédération syndicale mondiale*

M. Maurice Gastaud

*International Theatre Institute /
Institut international du théâtre*

M. Jean-Louis Roux

*Society of African Culture /
Société africaine de culture*

M. Alioune Diop

M. Georges Ravelonanosy

M. Pathé Diagne

Professeur Charles Konan

*International Union of Architects /
Union internationale des architectes*

M. Svetozar Krizaj

VI. FOUNDATIONS/FONDATIONS/FUNDACION/ФОНДЫ

Agnelli Foundation/ Fondation Agnelli

M. Giovanni Granaglia

Cini Foundation/ Fondation Cini

Professeur Vittore Branca

VII. SECRETARIAT OF THE CONFERENCE/SECRETARIAT DE LA CONFERENCE SECRETARIA DE LA CONFERENCIA/ СЕКРЕТАРИАТ КОНФЕРЕНЦИИ

*Director-General of Unesco/ Directeur général
de l'Unesco*

M. René Maheu

*Executive Office of the Director-General and
Relations with Member States/ Cabinet du Directeur
général et relations avec les Etats membres*

M. V. Stepanek

M. A. Vrioni

*Assistant Director-General (Social Sciences,
Human Sciences and Culture)/ Sous-Directeur
général pour les sciences sociales, les sciences
humaines et la culture*

Professor Richard Hoggart

*Secretariat General of the Conference/
Secrétaire général de la Conférence*

M. Amadou Seydou
assisted by/ assisté de

Mme G. de La Rochefoucauld

M. F. McDermott

Commission I

*Representative of the Director-General/
Représentant du Directeur général*

Professor Richard Hoggart

*Secretariat of the Commission/
Secrétariat de la Commission*

Mme A. Kay

M. W. Tochtermann

Mme M. Glean

Commission II

*Representative of the Director-General/
Représentant du Directeur général*

M. Amadou Seydou

*Secretariat of the Commission/
Secrétariat de la Commission*

M. F. Ballo

M. E. Fulchignoni

Conference Services/ Services de conférence

*Director, Bureau of Conférences Services/
Directeur du Bureau des Conférences*

M. R. Barnes
assisted by/ assisté de

Mlle C. Horn

Interpretation Service/Service d'interprétation

Mme J. de Viry

DP Contingent/Détachement DP

Chef: M. I. Krivtsov

Documents Control/Contrôle des documents

M. J. Gilbert

Public Information// Information du public

Presse

M. L. Attinelli

M. E. Sochor

Radio et télévision

M. P. Bordry

VIII. SERVICE DE LIAISON DU GOUVERNEMENT ITALIEN

Ambassadeur Renato Della Chiesa d'Isasca

Général Luigi Magliari Galante

APPENDICE / APPENDIX / APENDICE / ДОПОЛНЕНИЕ V

LIST OF OFFICERS OF THE CONFERENCE AND COMMISSIONS /
LISTE DES MEMBRES DES BUREAUX DE LA CONFERENCE ET DES COMMISSIONS /
LISTA DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS DE LA CONFERENCIA Y DE LAS COMISIONES
СПИСОК ЧЛЕНОВ ПРЕЗИДИУМОВ КОНФЕРЕНЦИИ И КОМИССИЙ

CONFERENCE

Chairman / Président

S. Exc. M. Angelo Sallizoni,
Député au Parlement,
Sous-secrétaire d'Etat au Ministère des
affaires étrangères,
(Italie / Italy)

Vice-Chairmen / Vice-Présidents (8)

L'honorable Gérard Pelletier,
Secrétaire d'Etat,
(Canada)

S. Exc. M. M. Pahlbod,
Ministre de la culture et des arts,
(Iran)

Embajador Dr. José Luis Martínez,
Director General del Instituto Nacional
de Bellas Artes,
(México)

S. Exc. M. Lucjan Motyko,
Ministre de la culture et des beaux-arts,
(Pologne / Poland)

S. Exc. M. Alioune Sene,
Ministre de la culture et de l'information,
(Sénégal / Senegal)

S. Exc. Mme E.A. Fourtseva,
Ministre de la culture de l'URSS,
(URSS / USSR)

S. Exc. le Dr Sarwat Okasha,
Ministre de la culture,
(République arabe unie / United Arab Republic)

Miss Nancy Hanks,
Chairman of the National Council of the Arts
and the National Endowment for the Arts
(United States of America / États-Unis d'Amérique)

General Rapporteur / Rapporteur général

Mr. Kalervo Siikala,
Director, Department of International Relations,
Ministry of Education,
(Finland / Finlande)

COMMISSION I

Chairman / Président

Dr. H.C. Coombs,
Chairman, Australian Council for the Arts,
(Australia / Australie)

Vice-Chairmen / Vice-Présidents

Mrs Gloria Stolk,
Presidente del Instituto Nacional de
Cultura y Bellas Artes,
(Venezuela)

H.E. Dr Abdul Zahir,
Ambassador to Italy,
(Afghanistan)

Rapporteur

Mr. J. Harder Rasmussen,
Head of Section,
Ministry of Cultural Affairs,
(Denmark, Danemark)

COMMISSION II

Chairman / Président

S. Exc. M. Zaché Mongo Soo,
Ministre de l'éducation, de la jeunesse et
de la culture,
(Cameroon / Cameroun)

Vice-Chairmen / Vice-Présidents

Mr Toru Sawada,
Head, International Cultural Relations Division,
Agency for Cultural Affairs,
(Japan / Japon)

Ing. Jan Bajla,
Représentant du Ministère des affaires étrangères,
(Czechoslovakia / Tchécoslovaquie)

Rapporteur

M. Augustin Girard,
Chef du Service des études et recherches,
Ministère des affaires culturelles
(France)

Mr. J. Harder Rasmussen,
Rapporteur of Commission I

Mr. A. Girard,
Rapporteur of Commission II

Mr. P.M. Kareithi,
Inspector of Schools,
Ministry of Education,
(Kenya)

S. Exc. M. Valentin Lipatti,
Ambassadeur,
Délégué permanent auprès de l'Unesco,
(Roumanie / Rumania)

Mr. D. Valenzuela Rodríguez,
Delegado permanente adjunto ante la Unesco,
(Chili / Chile)

DRAFTING COMMITTEE / COMITE DE REDACTION

Mr. Kalervo Siikala,
General Rapporteur